

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 31 de julio de 1984

NUMERO

25.478

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Suipacha 767

1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI

Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 4.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

BANCO DEL BUEN AYRE
SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatuto y aumento de Capital. Por escritura Nº 248 de fecha 23|7|84, otorgada por el Escribano Guillermo Bracutto Faré al Fº 682 según lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 19 de julio de 1984, se eleva el capital social a pesos argentinos 8.400.107.— y se modifican los arts. 4º y 16 del Estatuto Social que quedan redactados de la siguiente forma: Art. 4º: El capital social es de $a 1.400.107 (pesos argentinos un millón cuatrocientos mil ciento siete), representado por 1.400.107 acciones nominativas, no endosables de un valor nominal de $a 1.— por acción, divididas en 342.500 acciones ordinarias denominadas clase A con derecho a tres votos cada acción y 1.057.607 acciones ordinarias de clase B de un voto cada acción. En tanto lo exijan las disposiciones legales y reglamentarias, la evolución posterior del capital social constará en los balances de la Sociedad. — Art. 16: Cada director depositará en la caja de la Sociedad pesos argentinos diez mil ($a 10.000) en dinero efectivo, mientras dure su mandato, como garantía del cumplimiento de sus funciones.

El Vicepresidente.

$a 748.— Nº 8.917

DANIEL MAZZUCCHELLI
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 4|6|84 se constituyó la Sociedad DANIEL MAZZUCCHELLI SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Daniel Mazzucchelli, argentino, de 27 años, soltero corredor de comercio, D. N. I. Nº 12.766.564, domiciliado en Guido 2480, 4º A Capital Federal. — Norah Lía Panatti de Mazzucchelli, argentina, comerciante, de 55 años casada, L. Cívica Nº 1.337.657, domiciliada en Avda. Callao 1632, piso 11, Capital Federal y Hugo Pedro Mazzucchelli, argentino, de 57 años, casado comerciante, L. E. Nº 4.223.163. domiciliado en Avda. Callao 1632, piso 11, Capital Federal. — Domicilio Legal: Copérnico 2376, Capital Federal.| — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. — Financieras: Otorgamiento de créditos con o sin garantías, reales o personales, fianzas inversiones en negocios y|o sociedades por acciones, cesión onerosa de créditos con o sin garantías prendarias, actuando como cedente o cesionaria, así como la venta, compra y disposición de valores mobiliarios. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatarias: Ejercer la representación de terceros, ya sean particulares, sociedades o entidades, tanto nacionales como extranjeras, con sede en el país o en el exterior, actuando como mandataria, representante, comisionista, agencia, concesionaria, consigataria, fideicomisaria, administradora, gestora y corresponsal con toda clase de facultades para ejercer todos los derechos que la Ley acuerda a tales actividades. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las Leyes y el presente Estatuto. — Capital: $a 120.000. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Administración: Directorio: De 1 a 5 miembros, con mandato por dos años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Daniel Mazzucchelli. — Vicepresidente: Hugo Padro Mazzucchelli. — Directora Titular: Norah Lía Panatti de Mazzcchelli. — Síndico Titular: Luis José Faverio. — Síndico Suplente: Jorge Enrique Lecumberri.

El Presidente.

$a 1.935 — Nº 8.651

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 26 de abril de 1984 resolvió el aumento del capital social y la modificación de los Estatutos Sociales. — Dicha resolución fue elevada a escritura pública el 15 de mayo de 1984 al Folio 471 del Registro Notarial 359, de la Capital Federal y el artículo cuarto que fue reformado en el futuro será del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El capital social es de quinientos millones de pesos argentinos, representados por cincuenta millones de acciones de diez pesos argentinos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiera sido pagado previamente e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.

$a 748 — Nº 8.662

SALVETERINAGRO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Por escritura pública de fecha 21 de junio de 1984 otorgada ante escribano Jorge P. Rey, se ha resuelto modificar el párrafo primero del artículo 9º del Estatuto que ha quedado redactado como sigue: Artículo 9º: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — Esta modificación responde a una vista formulada por la Inspección General de Justicia.

El Presidente.

$a 484 — Nº 8.663

FERNANDEZ ROBLA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 5 de julio de 1983 y resuelto por la Asamblea celebrada el 14|6|83 Fernández Robla Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera trasladó su domicilio legal desde la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón a la ciudad de Buenos Aires, aumentó el capital social en la suma de $a 299.990 y adecuó sus estatutos sociales a la Ley 19.550. — Bajo la denominación de FERNANDEZ ROBLA SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de Fernández Robla Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera. — Duración es de 99 años contados desde el 11|5|56, fecha de otorgamiento de la autorización por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Bs. As. — Objeto: a) La explotación de la industria hotelera, en cualquier parte del país o del exterior, en establecimientos propios y|o de terceros en todas sus modalidades; la explotación de hoteles, moteles, restaurantes, bares confiterías, cafeterías, heladerías, salones de fiestas y cualquier otro establecimiento y modalidad comprendida en los ramos gastronómicos y alojamiento; el servicio de comidas y bebidas en medios de transporte aéreo; terrestre y fluvial; b) La elaboración y transformación de toda clase de productos destinados a la alimentación y bebidas y de confitería; c) La compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en los incs. a y b y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones relacionados con los mismos; d) La explotación del turismo en todos sus aspectos y modalidades, venta de pasajes, representaciones de empresas marítimas, aéreas y de transporte en general, traslado de personas, mercaderías y equipajes y toda operación vinculada directa o indirectamente con el turismo; e) Financieras: Por el aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades; constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y|o aceptación u otorgamiento de créditos en general, con o sin las garantías admitidas por las leyes, quedando excluidas en todos los casos las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público; f) Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — Capital social es de pesos argentinos 300.000; representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una. — Administración a cargo de 3 a 9 miembros con mandato por tres años. — Representación legal: Corresponde al Presidente, sin perjuicio de las autorizaciones poderes que resuelva otorgar el Directorio .— El ejercicio social cierra el 30|4 cada año.

El Apoderado.

$a 1.980 — Nº 56.684

SUMARIO

EDICION DEL DIA 31/7/84

16 Páginas

CONDECORADO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 30 de marzo de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 15|9|83 "CONDECORADO S.A.", aumentó el capital social en la suma de $a 39.900 y se modifican los artículos 4º y 9º. — Capital social es de $a 40.000, representado por acciones de $a 1 cada una.

El Autorizado.
$a 220 — Nº 56.636

KEBIR
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 210, de fecha 30 de agosto de 1983, acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime, de fecha 30 de mayo de 1983, número 5, reforma de Estatuto, cambio de sede social. — Artículo 1º) La sociedad se denomina "Kebir Sociedad Anónima" y tiene su domicilio social en la Capital Federal, de esta República Argentina, Avenida Las Heras 2925, piso 5º, Departamento 25.

El Apoderado.
$a 264 — Nº 56.697

VEMONT
SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que por escritura pública Nº 724, pasada el 2 de julio de 1984, ante el escribano Luis Angel Ambrosetti, de la Capital Federal, el artículo 9º del Estatuto Social ha quedado redactado así: Artículo Noveno: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea la que designará simultáneamente un Suplente.

La Presidenta.
$a 308 — Nº 8.715

PANTY
SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que por escritura Nº 625, pasada al Folio 2.108, de fecha 2 de julio de 1984, pasada ante el escribano Luis Ambrosetti de la Capital Federal, se reformó el artículo 9º del Estatuto Social quedando redactado así: Artículo Noveno: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente.

El Presidente.
$a 308 — Nº 8.717

FRIGORIFICO
JORGE ANDRES MANGIAROTTI
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme artículo 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resolución I. G. J. Nº 3|79. — Socios: Jorge Andrés Mangiarotti, argentino, nacido el 27 de enero de 1949, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 7.623.616. — María Cristina Bailleres, argentina, nacida el 4 de julio de 1945, casada, Documento Nacional de Identidad Nº 5.814.201, comerciante y Quirico Mangiarotti, argentino, nacido el 3 de setiembre de 1917, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 433.412; todos, domiciliados en Rivera 2278, Villa Celina, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. — Instrumento de Constitución Escritura Pública del 22|4|84. — Denominación: FRIGORIFICO JORGE ANDRES MANGIAROTTI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Fructuoso Rivera 6741 de esta ciudad. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Por la compra, venta, locación, administración, subdivisión, loteo, urbanización y edificación de inmuebles rurales y urbanos, la subdivisión por el Rég. de Prop. Hor. como así también la realización de todo tipo de obras civiles e industriales en los mismos. — b) Agropecuarias: Por la explotación de establecimientos de campo para agricultura y la ganadería en general mediante la cría y engorde de hacienda vacuna, porcina ovina, cabrina y equina, la compra, venta de animales de dichas especies; la comercialización de carnes, cueros productos y subproductos de animales de las especies mencionadas. — Asimismo la compra, venta distribución e importación, exportación de materias primas, mercaderías y máquinas relacionadas con el ramo, incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos con empresas o comerciantes del país o del extranjero. — c) Comerciales: Por la compra, venta, permuta, representación, comisiones, consignaciones, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos comestibles. — Explotación de patentes de invención, inversión y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país o en el extranjero. — d) Industriales: Producción y elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas y productos comestibles y especialmente embutidos chacinados, fiambres y afines. — e) Financieras: Por la compra, venta de títulos y acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtos o privadas del país o del extranjero, otorgamiento de créditos con o sin garantía reales o personales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentaciones vigentes, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualesquiera otras que requieran concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Se designa para integrar el Directorio: Presidenta: A María Cristina Baillares. — Vicepresidente: A Jorge Andrés Mangiarotti. — Director: A Quirico Mangiarotti. — Síndico Titular: A Rolando Leopoldo Dante Livi. — Síndico Suplente: A Osvaldo Horacio Rodríguez Gamallo. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 junio de cada año.

El Apoderado.
$a 2.376 — Nº 8.725

CONUAR
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de julio de 1983, protocolizado en lo pertinente por Escritura Nº 25, de fecha 2 de marzo de 1984, pasada al Folio 94, del Registro 1059 de la Capital Federal, se resolvió: 1) Capitalizar el Revalúo Contable hasta la suma de pesos argentinos Diez millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y cuatro con diez centavos y capitalizar la suma de pesos argentinos Tres millones quinientos cuarenta mil setecientos cuarenta y cinco con noventa centavos provenientes de las utilidades puesta a disposición de la Asamblea. — 2) Aumentar el capital social mediante la capitalización dispuesta precedentemente desde la suma de pesos argentinos Tres millones a la de pesos argentinos Diecisiete millones. — 3) Emitir catorce mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $a 1.000 de valor nominal cada una y de un voto por acción, en la proporción correspondiente, de clases A, B y C con afectación del Cupón Nº 1. — 4) Modificar el Artículo Cuarto de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo 4: El Capital Social es de Diecisiete Millones de pesos argentinos ($ argentinos 17.000.000). — Los socios asumen el compromiso de aumentar progresivamente el capital social, de modo que éste represente, por lo menos el treinta por ciento (30 %) de las inversiones que realice la Sociedad para la fabricación de elementos combustibles nucleares, en el Centro Atómico Ezeiza, definidas de la siguiente manera: las necesidades para la producción de elementos combustibles de la línea Atucha I y de Embalse Río Tercero, consistentes en equipo, herramental, capital de trabajo y puesta en marcha. — Igual compromiso se asume, con relación a la producción de elementos combustibles para Atucha II, y para la fabricación de componentes nucleares afines a los elementos combustibles, en la medida que el desarrollo de dicha producción no pueda atenderse con el resultado de la evolución que hasta ese momento haya realizado la Sociedad. — Los aumentos de capital para cumplir con estos fines se realizarán anualmente, una vez por ejercicio de la Sociedad. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme con el Art. 188 de la Ley 19.550, siempre respetando las clases de acciones y sus proporciones establecidas más abajo. — En el momento de efectuarse cada integración de capital (por aporte al capital inicial o a sus sucesivos incrementos), el titular de la Clase "A" de acciones indicará qué bienes y tecnología aporta. — Los bienes y tecnología y su valorización requerirán acuerdo unánime del Directorio para su aceptación como aportes, cumpliéndose los demás requisitos previstos en la Ley 19.550. — Las disposiciones de este artículo serán transcriptas en los acciones". — 5) Modificar el Artículo Quinto de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo 5: El Capital Social estará representado por Diecisiete Mil (17.000) acciones de Mil Pesos Argentinos ($a 1.000) de valor nominal cada una. — Estas acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, transferibles solo previa autorización unánime del Directorio. — Sin embargo, las acciones de la Clase "A", que serán suscriptas íntegramente por la Comisión Nacional de Energía Atómica, podrán ser transferidas a otro ente o empresa estatal sin la necesidad de la previa conformidad del Directorio. — En caso que el Directorio autorice por unanimidad la transferencia de todo o parte de las acciones de la Clase "B", o de la Clase "C", a igualdad de condiciones con los eventuales terceros interesados, gozarán de preferencia los otros socios de la Sociedad, a prorrata, en proporción a sus respectivas tenencias de acciones, y con derecho a acrecer, en la misma proporción sobre la parte de la alícuota por la que los otros socios no ejercieran oportunamente, o renunciaran, a su derecho de preferencia. — Este derecho de preferencia deberán ejercerlo los socios, dentro de los treinta (30) días de autorizada la transferencia por el Directorio y de notificadas por el enajenante, a cada uno de los otros socios las condiciones obtenidas de terceros para la transferencia, comenzando el cómputo de estos plazos a partir de la autorización o de la notificación, la que fuera posterior. — Sólo la parte por la que, en definitiva, no se ejerza el derecho de preferencia, se transferirá a terceros, cuya incorporación a la Sociedad deberá ser aprobada por el Directorio por unanimidad. — Todas estas menciones serán transcriptas en las acciones. — La Sociedad en futuros aumentos de capital, podrá emitir acciones preferidas sin voto, cuyo importe no se computará a los efectos del porcentaje del treinta por ciento (30 %) de la inversión, indicado en el precedente artículo cuarto". — 6) Modificar el Artículo Sexto de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo 6: Las acciones ordinarias se dividirán en las siguientes clases y proporciones: Clase "A" 25 por ciento, Clase "B" 50 por ciento y Clase C 25 por ciento. — Los tenedores de cada clase de acciones, deberán suscribir e integrar, en la misma proporción aquí establecida, las sucesivas ampliaciones del capital social que pudieran disponerse. — Esta mención será transcripta en las acciones". — 7) Modificar el Artículo Décimo Segundo de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo 12: Los Directores deben presentar una garantía por Cien Pesos Argentinos ($a 100) cada uno".

El Directorio.
$a 4.268 — Nº 8.793

KREBS
SOCIEDAD ANONIMA
I y C

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 1983, protocolizada en lo pertinente por escritura Nº 66, de fecha 2 de mayo de 1984, pasado al folio 220, Registro 1089, de la Capital Federal, se resolvió: 1) Modificar el artículo tercero de los estatutos de la sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: Artículo 3º) Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal. Podrá establecer agencias, sucursales, fábricas, representaciones o delegaciones en cualquier otra localidad, sea en el país o en el extranjero; 2) Modificar el artículo quinto de los estatutos de la sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: Artículo 5º) El capital social es de diez mil ochocientos pesos argentinos, representado por diez mil ochocientas acciones ordinarias al portador de un peso argentino valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550; 3) Modificar el artículo sexto de la sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: Artículo 6º) Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto; 4) Modificar el artículo décimo de los estatutos de la sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos. Artículo 10) Los Directores deberán depositar en garantía de su gestión la suma de $a 50 en efectivo; 5) Modificar el artículo decimosegundo de los estatutos de la sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: Artículo 12) La fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora que se regirá por las siguientes disposiciones: 1) Estará compuesta de tres Síndicos titulares designados por la Asamblea que durarán un año en sus funciones, siendo reelegibles indefinidamente. En las mismas condiciones de tiempo y reelegibilidad, la Asamblea deberá designar hasta tres Síndicos suplentes, los que reemplazarán a los titulares según el orden de su elección. Los Síndicos designarán de su seno un Presidente y un Vicepresidente. En caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento del Presidente, asumirá sus funciones el Vicepresidente y en su defecto el Síndico que la Comisión designe. 2) La Comisión Fiscalizadora sesionará válidamente con la presencia de por lo menos dos de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. En caso de ausencia, cualquier Síndico podrá autorizar a otro a votar en su nombre si existiera quórum. Su responsabilidad será la de los Síndicos presentes. Estas circunstancias deberán hacerse constar en el libro de actas que llevará la Comisión. En caso de ausencia o impedimento de uno o más Síndicos y luego de cubiertas las vacantes con los suplentes, o si no hubiera, el o los Síndicos restantes designarán los Síndicos necesarios para cubrir las vacantes hasta la primera Asamblea que se celebre. 3) La Comisión Fiscalizadora se reunirá cuando sea convocada por su Presidente. 4) Las funciones de la Comisión Fiscalizadora serán las establecidas en el art. 294 de la Ley 19.550; y 6) Modificar el art. decimoséptimo de los estatutos de la sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: Artículo 17) La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea bajo la vigilancia de la Comisión Fiscalizadora. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Directorio.
$a 2.860 — Nº 8.581

BESFAMILLE-GALLI Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 54, de fecha 19 de marzo de 1984; acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de enero de 1984, de la sociedad "BESFAMILLE-GALLI Y CIA. S. A."; unánime; que decide: elevar el capital social emisión de acciones y la reforma del estatuto: Reforma: El capital social es de pesos argentinos Dos Millones Trescientos Setenta y Siete Mil, representado por Veintitrés Mil Setecientos Setenta acciones de cien pesos argentinos valor nominal cada una; El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550, debiendo dicho documento ser elevado a escritura pública.

El Presidente.
$a 528 — Nº 56.698

DOÑA AIDA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 1º) Noemí Beatriz Cattorini de Vidie, argentina, nacida el 29 julio de 1947, casada, Doctora en Ciencias Administrativas, L. E. 5.654.126, Avenida Montes de Oca, 1292, Piso 6º, B, Capital Federal; Lilian Elizabeth Cattorini, argentina, nacida el 15 de marzo de 1961, soltera, Contadora Pública, D. N. I. 16.270.929, Agüero 1485, Avellaneda Provincia de Buenos Aires; Hugo Héctor Cattorini, argentino, nacido el 24 de febrero de 1955, casado, Contador Público Nacional D. N. I. nº 11.483.185, Monseñor Piaggio 55, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 124 de fecha 19 de junio de 1984. — 3º) "DOÑA AIDA SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Avenida Montes de Oca 1292, piso 6º, B, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior operaciones financieras en general, mediante el aporte de inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, y otros derechos reales, compra, venta de títulos, acciones, u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra de las permitidas por la ley. — Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que realicen aportes requeridos al público. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (RPC). — 7º) $ argentinos 120.000 Ciento Veinte Mil Pesos. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidenta: Noemí Beatriz Cattorini de Vidie; Vicepresidenta: Lilian Elizabeth Cattorini; Síndico Titular: Norberto Emilio Peiró; Síndica Suplente: María Susana Sánchez de Peiró. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 1.[illegible] — Nº 56.[illegible]

ORGAMED
(Antes Casamédica S.A.)
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Por acta de Asamblea Extraordinaria Nº 6, del 28 de junio de 1984, protocolizada ante escribano Jorge P. Rey, se ha resuelto modificar la redacción de los artículos 1º y 4º del Estatuto, que han quedado redactados como sigue: "Art. 1º: La sociedad se denomina Orgamed S. A. (antes Casamédica S.A.), y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Melián 4550, 1er. piso. — Art. 4º: El capital social es de $a 60.000 (sesenta mil pesos argentinos) y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción.

El Presidente.
$a 484 — Nº 8.637

MODELLE TEXTIL
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resol. 3|79, I.G.P.J. — 1) Rafael Oscar Yedid, argentino, nacido 28|12|52, casado, D.N.I. Nº 10.688.059, licenciado en economía, domiciliado en Peña 2768, 3º C, Capital; Oscar Moisés Daye, argentino, casado, L.E. Nº 7.612.077, nacido el 13|4|1948, comerciante, domiciliado en Corrientes 5694, piso 11, 54, Capital; y Gabriel Elías Nakah, argentino, nacido el 21|9|54, casado, comerciante, con D.N.I. Nº 11.427.404, domiciliado en Virrey Arredondo 2553, 20 B, Capital. — 2) Fecha de Constitución: 18|6|1984. — 3) Denominación: MODELLE TEXTIL S.A. — 4) Domicilio: Lavalle 2287, Capital. — 5) Objeto: Fabricación, diseño, confección y comercialización de tejidos, fibras, productos y subproductos textiles y prendas de vestir; importación y exportación. — 6) Capital: $a 120.000. — 7) Ejercicio Social: Cierra el 31|7 de cada año. — 8) Administración: Presidente, Rafael Oscar Yedid; Vicepresidente, Oscar Moisés Daye; Director, Gabriel Elías Nakah; Organo Fiscalizador: Síndico titular, Angel Eduardo Salem; Síndico suplente, Angel Perfecto Oreiro.

La Escribana.
$a 836.— Nº 8.584

BEREL
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que mediante escritura Nº 100 otorgada el 25|4|83 por ante el titular del Registro Notarial Nº 841 de Capital Federal se protocolizaron el aumento de capital de $a 77.912,50 a $a 3.100.000, correspondiente emisión de acciones y reforma estatutaria sancionados por la asamblea unánime del 16|12|83, de cuyas resultas los textos de los artículos 4º, 8º y 9º son el siguiente tenor: Artículo 4º: El Capital Social es de $a 3.100.000. (tres millones cien mil pesos argentinos), representado por 31.000 acciones de $a 100.— (cien pesos argentinos), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todos los aumentos de capital deberán elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el correspondiente impuesto de sellos. — Artículo 8º: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 9º: Cada director depositará en la caja social la cantidad de mil pesos argentinos o títulos nacionales por igual valor nominal en concepto de garantía del correcto desempeño de su mandato.

El Apoderado.
$a 968.— Nº 8.585

NIKKEY
QUIMICA INDUSTRIAL
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Se hace saber que por escritura del 11 de mayo de 1979, otorgada ante el escribano Aristóbulo Goñi Durañona, al folio 31, del Registro 612, de Capital Federal, la sociedad NIKKEY QUIMICA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, protocolizó el acta de la Asamblea Nº 5, donde se resolvió aumentar el capital social a la suma de hoy pesos argentinos 150, y a la vez se adecuaron los estatutos a la Ley 19.550.

El Presidente.
$a 308 — Nº 8.686

CHARCAS Nº 3502
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Acto Constitutivo Modelo: 1º Elsa Inés Sánchez de Caceres; nacida 27|8|953, con C. I. uruguaya Nº 1.157.129 - 2, casada; Hugo Secundino Caceres, nacido 27|9|1939; casado, C. I. uruguaya 1.024.455 - 5, Fernando Luis Sánchez, soltero; C. I. uruguaya Nº 1.408.809 - 2, nacido 12|6|963, todos uruguayos, comerciantes y domiciliados en Charcas 3502 - Capital. — 2º Esc. Púb. Nº 144 de fecha 12 abril de 1984 y Nº 317 del 2|7|84. — 3º CHARCAS Nº 3502 S. A.". — 4º Charcas 3502 - Capital. — 5º Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: La explotación de los ramos de panificación y gastronomía y de bares, confiterías, servicios de lunch y restaurante; Inmobiliaria; Compra, venta de inmuebles, la intermediación en operaciones inmobiliarias incluso las comprendidas en la ley de propiedad horizontal. — 6º Noventa y nueve años. — 7º Cien Mil Pesos Argentinos. — 8º y 9º Un directorio de uno a cinco miembros por dos ejercicios. — Presidenta: Elsa Inés Sánches de Caceres; Vicepresidente: Hugo Secundino Caceres. — Director Titular: Fernando Luis Sánchez. — Síndico Titular: Eduardo José Barral. — Suplente: Gustavo Adur. — 10 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$a 968 — Nº 56.702

DENEGRI SAENZ
Y STUART MILNE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asambleas Unánimes del 2 y 3 de abril de 1984, protocolizadas por escritura del 11 de abril de 1984, pasada al folio 643 del Reg. 351, a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se modificó los Artículos Cuarto y Octavo de los Estatutos, en la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fijó en 5.000.000 de pesos argentinos, representado por igual cantidad de acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de un peso argentino cada una y 5 votos por acción. — Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 3 años.

El Escribano.
$a 484.- — Nº 8.685

CARGOPACK
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha contrato social: 1º de marzo de 1984. — Escritura aclaratoria: 2 de mayo de 1984. — Socios: Rodríguez Méndez, Beatriz Pilar, argentina, soltera, nacida el 23 de febrero de 1946, comerciante, L.C. 5.300.077, domicilio: Paraná 459, piso 4º 26, Capital; Villemín, Carlos Alberto, argentino, casado, nacido el 27 de febrero de 1955, comerciante, D.N.I. 11.455.504, domicilio: Trole 283, P.B B, Capital. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años desde la inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Transporte y distribución en corta, media y larga distancia, en el ámbito nacional e internacional, de bienes muebles de cualquier tipo y especie, incluyendo en forma no restrictiva: semovientes, animales vivos o faenados, productos alimenticios, químicos, combustibles, farmacéuticos y cargas en general, frutos y productos del país, materias primas, materiales, productos terminados de todo tipo, maquinaria, equipos, instalaciones y rodados; utilizando para ello vehículos propios o de terceros, de cualquier tipo y característica; depósito, guarda, custodia, tenencia, etc., de las mercaderías descriptas en el párrafo anterior, ya sean de su propiedad, de terceros o por cuenta de terceros, en depósitos propios o de terceros. — En cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá actuar en la compra, venta, alquiler, leasing, importación, exportación, representación, comisión, consignación y|o distribución de todo tipo de bienes. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, mandato, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes de Reglamento de Propiedad Horizontal y todo lo relativo a la construcción y mantenimiento de los que construya, o de terceros. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $a 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias de un voto, v|n $a 1 cada una. — Puede aumentarse hasta el quíntuplo por Asamblea Ordinaria. — Dirección y Administración: A cargo del Directorio, integrado por uno a cuatro directores, debiendo la Asamblea elegir igual cantidad de suplentes, término de la elección: 2 ejercicios. — Depósito en Garantía: $a 500.000. — Facultades: Administrar y disponer, operar con toda clase de entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales, generales, judiciales, de administración u otros. — Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Queda integrado de la siguiente forma: Presidenta: Graciela Inés Rodríguez Méndez; Vicepresidente: Carlos Alberto Villemín; Directores Suplentes: Beatriz Pilar Rodríguez Méndez (argentina, nacida el 25 de abril de 1944, casada, comerciante con D.N.I. 4.861.041, domicilio en Paraná 489, 4º 26) y Santiago Juan Mezzapesa (argentino, nacido el 16 de agosto de de 1947, casado, comerciante, con L.E. número 5.066.410, domiciliado en Centenera 1921, 1º 1, Capital). — Fiscalización: Todos los socios según artículo 55, Ley 19.550, sin sindicatura, s|Art. 184. — Convocatoria a Asamblea s|Art. 237, Ley 19.550. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Suscripción e integración del capital: Beatriz Pilar Rodríguez Méndez: suscribe $a 50.000, integra $a 12.500; Carlos Alberto Villemín: suscribe $a 50.000, integra $a 12.500. — Sede Social: Paraná 489, piso 4º, oficina 26, de Capital Federal. — Poder Especial: Bertone, Eda Emilce, D.N.I. 9.981.075 y Melzi, Flavia Irene, C.I.P.F. número 9.063.751, a efectos de la inscripción del estatuto en el R.P.C.

La Apoderada.
$a 2.640.- — Nº 8.675

INTER AMERICAN ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de octubre de 1983, protocolizada en lo pertinente por Escritura Nº 38, de fecha 12 de marzo de 1984, pasada al Folio 132, del Registro 1.089 de la Capital Federal, se resolvió: 1) Aumentar el capital social mediante capitalización del saldo de revalúo Ley 19.742 desde la suma de ciento cincuenta mil pesos argentinos a la de novecientos mil pesos argentinos. — 2) Modificar el Artículo Primero de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Primero: Bajo la denominación de INTER AMERICAN ASOCIADOS S.A., seguirá funcionando la entidad constituida con el nombre de Inter American Asociados Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Construcciones, Financiera, Industrial, Comercial, Agropecuaria y de Mandatos y Servicios. — Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal. — Podrá establecer por resolución del Directorio, agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país". — 3) Modificar el Artículo Cuarto de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: El capital social es de novecientos mil pesos argentinos, representado por novecientas mil acciones ordinarias al portador de un peso argentino valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550"; y 4) Modificar el Artículo Noveno de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Noveno: Cada Director depositará la cantidad de quinientos pesos argentinos en garantía de su desempeño. El importe depositado le será reintegrado con posterioridad a un año de la última Asamblea en que concluyera en el cargo si fuera reelecto. Esta norma se mantendrá no obstante su cesación, renuncia o remoción producida durante el ejercicio del cargo".

El Directorio.
$a 1.584 — Nº 8.882

ARMADORA RIO DE LA PLATA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras números 92 del 5 de mayo de 1983 y 36 del 15 de marzo de 1984, resolvióse la siguiente reforma de los estatutos: 2) Domicilio de la sociedad: 25 de Mayo 596, piso 17, Capital Federal. — 3) Objeto: a) Marítimas: Explotación de transporte por agua, marítimo o fluvial, lacustre y|o portuario, de cargas generales, líquidas, sólidas, y|o gaseosas incluyéndose las operaciones de alijo complementado de carga y depósito. — La propiedad, armamento, locación, fletamento, consignación y|o agenciamiento de embarcaciones. — El remolque y lanchaje. — La explotación de concesiones públicas y privadas; la construcción, explotación y negocios de puertos, astilleros, talleres, varaderos y muelles. — La representación de terceros en el negocio marítimo y el despacho de aduanas. — b) Comerciales: Compraventa de buques y artefactos navales, sus partes, accesorios y|o mercaderías y|o materias primas para la construcción y|o refacción y|o reparación y|o armamento de buques, su importación y|o exportación, su representación, consignación, almacenaje, fraccionamiento y distribución por mar y tierra. — c) Inmobiliarias: La adquisición, división y venta de inmuebles rurales y urbanos y la construcción de edificios, incluso los comprendidos dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal Nº 13512. — 8) Las acciones serán nominativas y no podrán transferirse mediante ninguna clase de endoso. — La cesión o transferencia de acciones deberá ser comunicada a la Dirección de Actividades Navieras o al Organismo que asuma sus funciones, con una anticipación de 20 días al otorgamiento del instrumento público y si se efectuara por instrumento privado, dentro de los 5 días de su fecha. — En todos los casos de transferencia o cesión de acciones se requerirá con carácter previo al otorgamiento del acto, la pertinente conformidad de la autoridad de aplicación de la Ley 19.870 y su reglamentación.

El Apoderado Especial
$a 1.452 — Nº 8.709

FECORI NEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de las Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el 12 de abril de 1982 y el 29 de diciembre de 1982 y de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 1983, protocolizadas en lo pertinente por escritura Nº 10, de fecha 9 de febrero de 1984, pasada al folio 23, del Registro 1089 de la Capital Federal, se resolvió. a) La Asamblea celebrada el 12 de abril de 1982: 1) Aumentar el capital social mediante aportes en dinero efectivo, desde la suma de ochenta pesos argentinos a la de tres millones ochenta pesos argentinos, modificando el artículo cuarto de los estatutos de la sociedad; 2) Modificar el artículo decimocuarto de los estatutos de la sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: Artículo XIV - año fiscal, distribución de utilidades. El ejercicio social termina el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea General de Accionistas puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, previa comunicación a la Inspección General de Justicia. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Síndicos; c) El saldo, en todo o parte, a dividendos de las acciones ordinarias, a los titulares de los bonos a que se refiere el Artículo XII de este estatuto, en las condiciones de los Artículos 226 a 231 de la Ley Nº 19.550 o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas; b) La Asamblea celebrada el 29 de diciembre de 1982: 1) Suprimir del acta anterior en la Resolución 2) el párrafo sobre el plazo máximo de integración del aumento de capital decidido por esa Asamblea; 2) Ratificar las demás resoluciones y c) La Asamblea celebrada el 18 de noviembre: 1) Aumentar el capital social desde la suma de tres millones ochenta pesos argentinos a la suma de diez millones novecientos mil pesos argentinos modificando el artículo cuarto de los estatutos de la sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: Artículo IV - Capital. El capital social se fija en $a 10.900.000, representado por 10.900.000 acciones cuyo valor nominal será de un peso argentino ($a 1) cada una, de las cuales 5.559.000 acciones serán de clase A y 5.341.000 acciones serán de clase B; 3) Modificar el artículo noveno de los estatutos de la sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: Art. IX — Directorio. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto de cinco miembros titulares y cinco suplentes, quienes ejercerán su cargo por el término de un año, pudiendo ser reelegidos. Los Directores deberán depositar la suma de cien pesos argentinos ($a 100) o su equivalente en acciones de otras compañías o en bonos públicos calculados a su valor nominal, como garantía del fiel cumplimiento de sus funciones. Las funciones de los Directores serán remuneradas, siendo dichas remuneraciones cargadas a gastos generales o a las ganancias líquidas y realizadas del ejercicio social en el que los mismos sean devengados, de acuerdo a lo que decida la Asamblea General de Accionistas y hasta el límite que ella resuelva. Las acciones de la clase A designarán tres (3) Directores titulares y tres (3) Directores suplentes y las acciones de la clase B designarán dos (2) Directores titulares y dos (2) Directores suplentes. Los Directores suplentes serán llamados a ocupar las vacantes que puedan producirse, en el orden en que fueren designados por la Asamblea de Accionistas y actuarán exclusivamente dentro de su grupo. En el caso de que en una Asamblea de Accionistas convocada para elegir Directores no asistiese ningún accionista que posea acciones de una de las clases, deberá efectuarse una segunda convocatoria; en el caso de que la clase ausente en el primer llamado no asistiese a esta segunda convocatoria, la elección de los Directores correspondiente al grupo de accionistas de la clase ausente será efectuada por las acciones de la clase que se halle presente. La revocación del término del mandato de un Director en particular podrá ser resuelta en una Asamblea especial de accionistas poseedores de las acciones de la clase representada por dicho Director. Se requerirá el voto unánime de la Asamblea de Accionistas para resolver la revocación del término del mandato de todos los Directores sin excepción. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, los accionistas elegirán a los Directores. El Directorio nombrará al Presidente y al Vicepresidente ejecutivo del Directorio. Un Director designado por los accionistas de la clase A será nombrado Presidente y un Director designado por los accionistas de la clase B será nombrado Vicepresidente ejecutivo. El Vicepresidente ejecutivo reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento de este último. En caso de ausencia o impedimento de ambos, dos Directores en forma conjunta, uno representante de la clase A y otro representante de la clase B respectivamente, desempeñarán las funciones y to, ausencia o vacancia del Presidente En todos los casos en que el impedimento, ausencia o vacancia del Presidente y|o Vicepresidente ejecutivo se extendiera por un lapso mayor de 30 días, el Directorio designará entre sus miembros al Director de la clase A y|o clase B que habrá de ocupar el o los cargos vacantes según corresponda, y previa incorporación de los Directores suplentes necesarios por clase de accionistas. De producirse una vacante por cualquier razón en el Directorio y agotada la incorporación de los Directores suplentes de la respectiva clase de acciones, serán elegidos por dicha clase de acciones, Directores sustitutos. El Directorio se reunirá con la frecuencia que sea requerida por los negocios de la sociedad cuando sea convocado por el Presidente o por cualquiera de los restantes miembros de acuerdo a las disposiciones del artículo 267 de la Ley 19.550. En las reuniones de Directorio el quórum quedará constituido con la presencia de la mitad más uno de los miembros que lo componen. Los Directores pueden votar por poder en representación de otro Director de la misma clase de acciones y el poderdante será responsable en dichos casos de la misma forma que si hubiese votado personalmente. Sin embargo, el poderdante no será contado a los efectos de constituir el quórum. Las decisiones en el Directorio se adoptarán por simple mayoría, excepto para los siguientes casos, respecto de los cuales se requerirá el voto afirmativo de Directores que representen los dos tercios de los miembros del Directorio que legalmente puedan votar a saber: 1) El establecimiento de filiales, agencias o sucursales o establecimientos u otro tipo de representación; la participación de la sociedad en el capital de otras personas jurídicas; la determinación de planes y presupuestos anuales y a largo plazo de las operaciones sociales; la compra, venta, alquiler, gravamen de los activos sociales o la creación de cualquier tipo de obligación sobre los activos sociales, cuando el valor de la operación sea igual o mayor a trescientos mil dólares estadounidenses y tal operación no hubiere sido prevista en el plan y presupuesto anual de las operaciones sociales debidamente aprobado para ese año; operaciones financieras de la sociedad en exceso de 30 % por operación o del 50 % anual en su totalidad del patrimonio neto de la sociedad (expresado en dólares estadounidenses) resultante del último balance anual aprobado por la Asamblea de Accionistas; todos los préstamos que tome la sociedad cuyo reintegro deba ser garantizado por los accionistas de la clase B; los préstamos de fondos de la sociedad o el otorgamiento de créditos por la sociedad que excedan el 3 % por operación o 5 % en su totalidad por año respecto de tal patrimonio neto de la sociedad; las políticas de largo plazo en materia de contrataciones comerciales; la determinación de la época en que se efectuará la emisión de nuevas acciones así como la forma y condiciones de integración de las mismas. 2) Toda propuesta que el Directorio eleve a la Asamblea de Accionistas para su aprobación referida exclusivamente a: Los estados contables anuales; distribución de utilidades; responsabilidad de los Directores y Síndicos; aumento o reducción de capital no previstos en el plan y presupuestos anuales debidamente aprobados para el año en el cual el aumento o reducción de capital se proponga efectuar; el rescate, amortización o adquisición de las acciones por la propia sociedad; la fusión, transformación, escisión y disolución anticipada de la sociedad; la designación, remoción y remuneración de liquidadores; la limitación o suspensión del derecho de preferencia para la suscripción de nuevas acciones; la emisión de debentures y bonos; la reforma de los estatutos; 4) Ratificar la modificación introducida al artículo decimocuarto de los estatutos de la sociedad por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de abril de 1982.

El Directorio.

$a 7.260 — Nº 8.583

SABIPARK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura Nº 135 del 6 de marzo de 1984 pasada al folio 353 del Registro 312 de esta ciudad, quedaron protocolizadas las decisiones de la Asamblea Extraordinaria del 22 de diciembre de 1983 y reformados los artículos 4º y 8º de los Estatutos, a saber: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos seis millones siete mil ($a 6.007.000) y se divide en acciones ordinarias, al portador, de pesos argentinos uno cada una y de un voto por acción". — "Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio por el número de titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, pudiendo en el mismo acto elegir igual o menor número de directores suplentes, los que se incorporarán por el orden de su designación. — El término de su elección es de un ejercicio, siendo reelegibles indefinidamente. — El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes. — En caso de empate, el Presidente votará nuevamente para desempatar. — En su primera reunión designará un Presidente, pudeindo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. — En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social la suma de $a 500 (pesos argentinos quinientos) o su equivalente en títulos valores oficiales. — El Directorio tiene amplias facultades, a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y del Art. 9º del Decreto-Ley 5965|63. — Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir demandas o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, julio 21 de 1984.

El Apoderado

$a 1.364 — Nº 8.710

DEMAI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 7 de mayo de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 30-4-84 DEMAI SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de $a 3.760.000 y se modifica el Art. 4º: Capital social es de $a 3.800.000, representado por acciones de $a 100 cada una ordinarias nominativas no endosables.

El Autorizado

$a 220 — Nº 56.681

GOMEZ MONTERO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica que por escritura del 28 de marzo de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 16-1-84 GOMEZ MONTERO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL aumentó el capital social en la suma de $a 328.000 y se modifican los Artículos 4º y 9º; Capital social es de $a 350.000 representado por acciones de $a 1 cada una.

El Autorizado

$a 220 — Nº 56.682

INVERSORA PALERMO CHICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 18 de julio de 1984, se constituyó la sociedad INVERSORA PALERMO CHICO S.A. Socios: Jorge Héctor Bernstein, nacido el 11-1-45, arquitecto, L.E. 4.522.426 y Lilian Ruth Poverene, nacida el 27-3-46, comerciante, L.C. 5.316.354, ambos argentinos, casados y domiciliados en Pacheco de Melo 2185, Cap. Fed. Sede social: Pacheco de Melo 2185, Cap. Fed. Objeto: Inmobiliaria: Adquisición de derechos personales relativos a bienes inmuebles o derechos reales sobre los mismos o su enagenación realizando al efecto todo género de contratos sea por compra, venta, cesión, permuta, locación, hipoteca o anticresis o cualquier título originario o derivado suficiente; organizar negocios inmobiliarios sea por subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones, clubes de campo, pudiendo realizar todos los actos necesarios para concretarlos; promover la construcción de edificios; sea para la sociedad, sea para terceros, para enajenarlos en block o sudividirlos por el régimen de la propiedad horizontal; promover la formación de consorcios de construcción por cualquier sistema concretando todas las operaciones necesarías al efecto afectando a prohorizontalidad o propiedad horizontal. — Constructora: Realizar toda clase de obras civiles de ingeniería; construcciones de inmuebles de cualquier género o su refacción o midificación para la actividad pública o privada, contratando los profesionales matriculados con título habilitante que sean necesarios. Administración: Administrar por cuenta propia o de terceros los negocios inmobiliarios o de la construcción enumerados en los ítems anteriores. Financiera: Realizar las operaciones necesarias para la financiación de las actividades anteriores, prestar fianzas, cauciones, avales o toda especie de derecho personal o real de garantía a obligaciones propias o deterceros, con excepción de las operaciones reservadas por la ley de entidades finacieras autorizadas y toda otra que requiera el concurso público. Capital social es de $a 350.000. El ejercicio social cierra el 31-12 de cada año. Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registtro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Jorge Héctor Bernstein; Vicepresidente: Lilian Ruth Poverene; Síndico Titular: Mario Osvaldo Cabrera; Síndico Suplente: Arnaldo Rubén Antonio.

El Apoderado

$a 1.716 — Nº 56.663

QUIMARCO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura Nº 103 del 19 7 84, pasada al folio 333 del Registro Nº 111 de Capital, se formalizó el aumento de capital y la reforma del Art. 5º de Estatuto de "QUIMARCO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", que sancionara la Asamblea celebrada el 16'4'84. — La reforma consiste en fijar su capital social en la suma de pesos argentinos 600.000.

El Escribano Público

$a 234 — Nº 56.721

SOMCAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 22 6 84 se constituyó SOMCAT SOCIEDAD ANONIMA que adopta Estat. Mod. Resol. 3|79 IGJ.; Felipe Senderowicz, arg., cas., abog., 56 años, D.N.I. Nº 4.037.597, Paraná 123, 3º, 64, C. F.; Santos Máximo Cotto, arg., cas., comerc., 46 años, D.N.I. Número 5.698.094, P. Bollini 2165, C. F.; domicilio: Paraná 433 p. 10 C. F. — Objeto: 1) Compraventa, distribución, consignación de alimentos y bebidas. — Deriv.; cartón, vidrios, plástico, madera. — Exportación, Importación. — 2) Elaboración, transformación, fraccionamiento, conservación y refrigeración de los productos referidos y matanza de animales. — 3) Compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. — 4) Aporte, inversión y asociación de capitales, compraventa de títulos, acciones, valores mobiliarios y papeles, excluidas operaciones previstas en Ley Entidades Financieras o que requieran concurso público. — Capital: $a 100.000.— suscriptos por igual — Cierre Ejercicio: 30 de mayo de cada año. — Presidente: Felipe Senderowicz. — Vicepresidente: Santos Máximo Cotto. — Síndico Titular: Lydia Catalina Asta Salvioli. — Síndico Suplente: José María Rubén Cabral Campana.

El Autorizado

$a 704 — Nº 56.750

VAN HOPE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 2 7 84 se constituyó VAN HOPE SOCIEDAD ANONIMA, según Est. Mod. Res. 3|79 IGJ.: Marcela Marta Murchio, arg., cas., com., 53 años, D. N. I. Nº 2.836.776, Monroe 2959 1º, B, C. F.; Santos Máximo Cotto, arg., cas., empl., 46 años, D.N.I. Nº 5.698.094, P. Bollini 2165, C. F. — Domicilio: Parana 433, p. 10, C. F. — Objeto: 1) Compraventa, consignación, distribución, hilados, textiles, pieles, confecciones, prendas, mat. nat. o sintét. Exportac. Importación. — 2) Elaboración y transformación de elementos referidos y fabricación prendas. — 3) Compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración inmuebles urbanos y rurales. — 4) Aporte, inversión, asociación de capitales; compraventa de títulos, acciones, valores mobiliarios y papeles, excluidas operaciones previstas en Ley Entidades Financieras. — Capital: $a 100.000 suscriptos por igual. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidenta: Marcela Marta Murchio. — Vicepresidente: Santos Máximo Cotto. — Síndico Titular: Felipe Senderowicz. — Síndico Suplente: José María Rubén Cabral Campana.

El Autorizado

$a 660 — Nº 56.751

LISENBERG COMPAÑIA EDIFICADORA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, reformado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria del 31/8/83, pasada a escritura 278 por ante el Escribano José Alfredo Granato, Titular del Registro 656, Capital Federal, se resolvió: 1º) Aumentar el capital de $a 250 a $a 500.000. — 2º) Adecuar los estatutos a la Ley Nº 19.550. — Denominación: LISENBERG COMPAÑIA EDIFICADORA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Domicilio: José Evaristo Uriburu 754, 5º piso, Capital. — Duración: 99 años desde la inscripción de la adecuación. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compraventa, fraccionamientos, permuta, subdivisión, arrendamiento, administración y explotación en todas sus formas, de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y prehorizontalidad y la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privados, incluso calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería hidráulica, de vialidad, energéticas. — b) Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, importación y exportación de materias primas y materiales del ramo de la construcción, incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — c) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de materiales inherentes a la industria de la construcción. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — 4) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones en general, compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores cotizados en Bolsa y Mercados de Valores o no, exceptuando las operaciones previstas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. — 5) Servicios: Mediante asesoramientos contable financiero y administrativos en general. Cuando se trate de actividades reservadas a profesionales, según las respectivas reglamentaciones, las mismas serán desempañadas por profesional habilitado para su ejercicio. — A tales fines la sociedad tiene amplia y plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: $a 500.000 representa por 500.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una, ordinarias al portador clase A, con derecho a un voto por acción. — Administración: A cargo de un Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 9. — Mandato tres ejercicios. — Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente con mandato por tres ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30/9 de cada año.

El Autorizado.

$a 2.068 — Nº 8.665

ART & ANTIQUE SEEKERS INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Eduardo Alberto Lipovetzky, argentino, nacido el 7/7/47, C.I. 5.671.549, divorciado, comerciante, domiciliado en Avda. Libertador 2698, 4º E; Isabel Poggio, argentina, nacida el 25/10/40, C. I. 4.723.968, divorciada, comerciante, domiciliada en Dr. L. M. Campos 1521 4º B. — Fecha del Instrumento: 13/6/84. — Denominación: "ART & ANTIQUE SEEKERS INTERNATIONAL S.A.". — Duración: 99 años a contar de la inscripción. — Domicilio: Avda. del Libertador 2698, 4º piso E. — Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y restauración de toda clase de antigüedades y objetos de arte y coleccionismo. — Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías, bienes y productos, como así también la comercialización de mercaderías o productos importados, pudiendo realizar sobre los mismos toda clase de mandatos, representaciones y consignaciones. — Expertización y tasación de objetos de arte y antigüedades. — Editora. — Capital: $a 200.000. Administración y Representación: Directorio compuesto por uno a cinco miembros con mandato por dos años. La representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente. — Presidente: Eduardo Alberto Lipovetzky; Vicepresidenta: Isabel Poggio Síndica Titular: Dra. Ana María Paez García; Síndico Suplente: Doctor Jorge Eduardo Favre. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.

$a 860 — Nº 8.672

CUARETA

SOCIEDAD ANONIMA VOLCAN

Se hace saber, por un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria realizada el 27 de abril de 1984, cuya acta correspondiente fue elevada a escritura pública pasada con fecha 6 de julio de 1984 por ante el escribano doctor Miguel A. Yaya, la que lleva el número 222 de su protocolo, Registro Notarial Nº 21 de la Capital Federal, resolvió aprobar la reforma de los artículos 5º, 12, 18, 19 y 21 del Estatuto de la Sociedad, quedando sus nuevos textos redactados en la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital social es de $a 620.000 representado por 62.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción, las que se encuentran totalmente integradas. — En virtud de que la Sociedad está autorizada a hacer oferta pública de sus acciones, el capital social podrá ser aumentado sin límite alguno ni necesidad de modificar el Estatuto, de acuerdo con las disposiciones del artículo 188 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley número 22.686. — La evolución posterior del capital figurará en los balances de la Sociedad. La Asamblea que decida el aumento del capital social y emisión de las correspondientes acciones determinará las condiciones del contrato de suscripción pudiendo delegar en el Directorio su efectivización. — La resolución de aumento del capital social se elevará a escritura pública, pagándose en ese acto el correspondiente impuesto de sellos y se publicará e inscribirá. — Las acciones podrán ser ordinarias y/o preferidas, al portador y/o nominativas endosables o no. — Las acciones ordinarias tendrán derecho a 1 voto por acción. — Las acciones serán de $a 0,01 cada una. — Los cupones podrán ser al portador aún cuando las acciones fueren nominativas. — Artículo Duodécimo: La asamblea a que se refiere el artículo 11 del Estatuto, designará un Presidente, un Vicepresidente Primero y un Vicepresidente Segundo. — El Vicepresidente Primero sustituirá al Presidente en caso de cualquier impedimento de éste y el Vicepresidente Segundo lo sustituirá a su vez en caso de impedimento del Vicepresidente Primero. — Los directores durarán un año en sus funciones, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — No obstante los directores permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. — Cada director deberá depositar en garantía de su gestión la suma de $a 100 en efectivo. — Se entiende por un año el tiempo comprendido entre dos asambleas ordinarias celebradas dentro de los términos fijados por la Ley Nº 19.550. — Los suplentes ejercerán sus funciones en caso de muerte, renuncia, incapacidad o ausencia prolongada de alguno de los directores y serán llamados a ese fin en el orden que la asamblea determine o a falta de ello en el que el Directorio resuelva, debiendo en todos los casos hacer el depósito de garantía a que están obligados los directores. — El Directorio estará en quorum y podrá funcionar válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes. — El Directorio se reunirá por lo menos una vez por mes y cuando lo requiera cualquiera de los directores. — El Directorio resolverá por mayoría de votos presentes, incluso el del que presida la reunión. Los Directores, en caso de ausencia, podrán autorizar a otro director para votar en su nombre, si existiere quorum. — Se llevará un libro de actas de Directorio. — Estas actas serán firmadas por los asistentes. En caso de que el Directorio no pudiera funcionar por falta de quorum, una vez citados todos los suplentes, el Consejo de Vigilancia designará el reemplazante hasta la reunión de la próxima asamblea. — Artículo Décimo Octavo: Corresponde a la Asamblea Ordinaria considerar y resolver los siguientes asuntos: 1º) Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia y toda otra medida relativa a la gestión de la Sociedad que le competa resolver conforme a la Ley y al Estatuto o que sometan a su decisión el Directorio o el Consejo de Vigilancia. — 2º) Designación y remoción de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia y fijación de su retribución. — 3º) Responsabilidades de los directores y miembros del Consejo de Vigilancia. — 4º) Aumento del capital social. — Para considerar los puntos 1º y 2º será convocada dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio. — Artículo Décimo Noveno: Corresponden a la Asamblea Extraordinaria todos los asuntos que no sean de competencia de la Asamblea Ordinaria, la modificación del Estatuto y en especial los mencionados en los puntos 2 al 7, inclusive del art. 235 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Vigésimo Primero: La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. — En la segunda convocatoria la Asamblea se considerará constituída cualquiera sea el número de esas acciones presentes. — Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por mayoría absoluta de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. La Asamblea Extraordinaria se reunirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representan el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto. — En la segunda convocatoria, la Asamblea Extraordinaria se considerará constituída cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión.

El Presidente.

$a 3.564 — Nº 8.590

TROGON

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución 29/6/84, Escritura Nº 170, Estatuto Modelo I. G. P. J. — Socios: Josefina Segreto, italiana, casada, comerciante, nacida el 9/3/1920, domiciliada en Conesa 1033 - Cap. Fed. con C. I. Nº 4.479.193 y Juan Carlos Oria, argentino, casado, médico, nacido el 26/7/50 con L. E. Nº 8.460.293, domiciliado en Conesa 1003 - Cap. Fed. — Denominación: TROGON S. A. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la construcción por cuenta propia o de terceros, de toda clase de edificios y obras civiles, públicas y privadas, ya sean viviendas locales, oficinas, plantas industriales, remodelaciones o refacciones aún bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, y administración de inmuebles, rurales, urbanos y suburbanos, promoción y/o formación de consorcios para la construcción. — En todos aquellos casos en que por disposición de Leyes y Reglamentaciones vigentes se exijan títulos universitarios o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con títulos habilitantes. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones para lograr el cumplimiento de su objeto social. — Capital Social: $a 200.000. — Fecha de Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. — Sede Social: Conesa 1003 - Cap. Fed. — Directorio y Sindicaturas: Presidenta: Josefina Segreto; Vicepresidente: Juan Carlos Oria, Síndico Titular: María Cristina Boquete. — Síndico Suplente: Esteban Rodolfo Alzola.

El Autorizado.

$a 1.012 — Nº 8.746

PIERRESTEGUI, LAURENCE, POSSE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 344 de fecha 14 de junio de 1984, pasada al folio 1.041 del Registro 533 de Capital Federal, por ante el Escribano Rodolfo Mendoça Paz, y entre los señores José Ignacio Rodríguez Zamboni, argentino, soltero, agente de bolsa, titular de Cédula de Identidad de la Policía Federal 7.384.511, nacido el 14 de julio de 1937, domiciliado en Libertad 1650, piso tercero B, Capital Federal; Jorge Alberto Pierrestegui, argentino, casado, agente de bolsa, nacido el 9 de abril de 1950, domiciliado en Ayacucho 1858, piso 11, Capital Federal, C.I. de la P.F. 6.261.480; Alejandro Ernesto Laureano Laurence, argentino, casado, agente de bolsa, titular L.E. 7.607.877, nacido el 28 de setiembre de 1947, domiciliado en Reconquista 144, piso 10 de Capital Federal; y Don Luis Fernando Posse, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 11 de junio de 1949, titular de L.E. 7.690.762, domiciliado en Avenida del Libertador 850, Capital Federal, constituyeron "PIERRESTEGUI, LAURENCE, POSSE Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: En la Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: De agente de bolsa, como sociedad de Agentes de Bolsas, con terceros de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y en cualquier otro mercado de Valores del país realizando cualquier clase de operaciones, sobre títulos, valores públicos o privados, permitidas por las disposiciones reglamentarias vigentes a dichos agentes de Bolsa, de Agente del Mercado Abierto de títulos valores, conforme a las normas de la precitado ley, a las dictadas o que dicte en el futuro la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo los Agentes de Bolsa o de Mercado, abierto de títulos valores, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamientos de Créditos en general con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación y también dar asesoramiento financiero. — No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. — Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos de empresas. — Respectos a estos últimos en todos los casos previstos, deberán respetarse las normas vigentes en cuanto el ejercicio profesional que pudiera existir por parte de las profesiones reconocidas, siendo la responsabilidad exclusivamente en el plano profesional de la persona actuante. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de seiscientos cincuenta mil pesos argentinos, representado por 650.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una, nominativas no endosables de un voto cada acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y máximo de cinco, con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por su mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el mismo orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último, reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. — El Presidente tendrá doble voto en caso de que hubiera empate. — La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. — La representación legal de la Sociedad corresponderá al Presidente del Directorio y en su reemplazo al Vicepresidente. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de dos años. — La Asamblea también deberá elegir un suplente por el mismo término. — Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. — Primer Directorio: Presidente: Jorge Alberto Pierrestegui; Vicepresidente: Alejandro Ernesto Laureano Laurence; Director Titular: Luis Fernando Posse; Director Suplente: José Ignacio Rodríguez Zamboni; Síndico Titular: Dr. Daniel Alberto Bazzarini; Síndico Suplente: Dr. José María Cambon. — El mandato de los Directores es por dos años y el Síndico dura dos años en el ejercicio de sus funciones.

El Escribano.

$a 4.004 — Nº 8.737

PAPELERIA FRANCESA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nº 225, Fº 467 de fecha 9/12/83 ante el Reg. 872 de Capital Federal la sociedad PAPELERIA FRANCESA S.A. se protocolizó las actas de Directorio Nº 54 del 11/10/83, de Asamblea General Ordinaria Nº 22 del 31/10/83, de Asamblea Extraordinaria Nº 23 del 31/10/83, se modificó el Art. 4º del Estatuto Social aumentándose el Capital Social de $a 1.062.600 a pesos argentinos 6.800.000, quedando redactado el Art. 4º de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos argentinos 6.800.000, representados por 6.800 acciones ordinarias al portador de $a 1.000 valor nominal c/u y con derecho a un voto por acción y dividida en series de 1.000 acciones cada una.

El Autorizado.

$a 528.- — Nº 8.630

AÑATUYA

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS

Comunica que: por asamblea general extraordinaria del 25/2/83, pasada a escritura pública Nº 236 del 10/8/1983, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del Art. 4º del estatuto. — El aumento se hace de la suma de $ 20.000.000 a la suma de pesos 3.500.000.000.—, por lo que se emiten 3.480.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1.— valor nominal y con derecho a un voto por acción. — Cuarto: El capital social es de $ 3.500.000.000 (tres mil quinientos millones de pesos), representado por 3.500.000.000 de acciones de $ 1.— valor nominal cada una, ordinarias, al portador.

El Gestor

$a 396 — Nº 8.61[illegible]

RUFTON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate, argentino, casado arquitecto, de 27 años D.N.I. 11.031.905, domiciliado en Callao 569 y Santiago Armando Plohn, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 39 años, C.I. 5.327.638, domiciliado en Agüero 842, 3º D, ambos de este vecindario. — 2) 5|7|84. — 3) RUFTON S.A. — 4) Venezuela 4365, Capital Federal. — 5) Comercial: Dedicándose por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, al transporte terrestre, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional, de cargas, encomiendas o correspondencia, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo con los requisitos de las leyes que rigen la materia. — El ejercicio de comisiones mandatos, representaciones y consignaciones. — Importación y exportación. — Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades, de automotores, máquinas, maquinarias, motores, sus repuestos y accesorios. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, a la explotación y/o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relaciones con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c/u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate; Síndico Titular: Santiago Armando Plohn; Síndico Suplente: Guillermo Sabino Vega. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31|3 de cada año.

El Escribano.

$a 1.540. — Nº 8.623

TITISEE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 299 del 10|7|84, Liliana Raquel Ros, argentina, soltera, 2|2|51, comerciante, D.N.I. 6.676.340, Soldado de la Independencia 810, 4º B, y Luis José Vaineras, argentino, casado, contador público nacional, Güemes 4552, 3º B, Capital Federal, D.N.I. 4.428.037, 30|1|44, constituyen por Estatuto Modelo, TITISEE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Migueletes 1618, 1º B, Capital Federal, con una duración de 99 años, con el objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o el exterior a: compra, venta, permuta, arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales; construir edificios, realizar reparaciones y ampliaciones, ya sea bajo el régimen de la Ley Nacional 13.512, de Propiedad Horizontal o no y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. — Importación y exportación. — Realización de mandatos, consignaciones, representaciones y comisiones. — El capital social de $ 100.000 pesos argentinos, el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Presidenta: Liliana Raquel Ros; Síndico Titular: Luis José Vaineras; Síndico Suplente: José Schuster. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso, quienes actúan en forma indistinta.

El Contador.

$a 792.- — Nº 8.626

DATA PROCESO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de las Asambleas Generales Ordinarias celebradas el 27|5|1982 y el 23 de mayo de 1983, protocolizadas en lo pertinente por Escritura Nº 67, de fecha 7 de mayo de 1984, pasada al Folio 228, del Registro 1039 de la Capital Federal, se resolvió: a) La Asamblea celebrada el 27 de mayo de 1982: 1) Capitalizar el revalúo contable hasta la suma de pesos argentinos Cuatrocientos ochenta mil y capitalizar la suma de pesos argentinos Ciento Cincuenta Mil provenientes de utilidades acumuladas. — 2) Aumentar el capital social mediante la capitalización dispuesta precedentemente desde la suma de pesos argentinos Trescientos Setenta Mil a la de pesos argentinos Un Millón. — 3) Emitir las acciones correspondientes al incremento votado; y b) La Asamblea celebrada el 23 de mayo de 1983: 1) Capitalizar el revalúo contable hasta la suma de pesos argentinos Un Millón Quinientos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta y Ocho con Noventa y Cuatro centavos y capitalizar la suma de pesos argentinos Setecientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Uno con Cero Seis centavos provenientes de utilidades acumuladas. — 2) Aumentar el capital social mediante la capitalización dispuesta precedentemente desde la suma de pesos argentinos Un Millón a la de pesos argentinos Tres Millones Doscientos Ochenta Mil. — 3) Emitir las acciones correspondientes al incremento votado. — 4) Modificar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos Tres Millones Doscientos Ochenta Mil, representados por tres mil doscientas ochenta acciones de pesos argentinos un mil de valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550".

El Directorio.

$a 1.452 — Nº 8.597

DIVORCIADO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Martín Armando Morales, nacido el 3|12|21, L. E. 1.672.179, casado, domiciliado en Fray Justo Sarmiento 551, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Cristina Graciela Comerci, nacida el 7|11|53, D. N. I. 11.175.955, divorciada, domiciliada en Rivera Indarte 178, piso 2º, departamento 4, Capital Federal, ambos argentinos y comerciantes. — Estatuto modelo. — Denominación Social: "DIVORCIADO SOCIEDAD ANONIMA". — Fecha escritura: 22|9|83 y modificatoria del 27|4|84. — Domicilio Social: en la Ciudad de Buenos Aires. — Sede social: Mendoza 1541, planta baja, departamento 9, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: atención integral de la pareja y la familia mediante la contratación de profesionales para asesoramiento jurídico, atención médica y psicológica, fomento de reuniones, creación de grupos de encuentro. — Financieras: mediante el aporte de capitales en dinero o en especie, a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la ley 19.550) o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; constitución o transferencia de hipoteca y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Constructora: mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de construcciones incluso obras públicas. — Mandatarias: mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. — Agropecuarias: mediante la explotación integral de campos propios o de terceros, dedicándose a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $a 12.000. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 2 años. — Fiscalización: Sindicatura: 1 titular y 1 suplente con mandato por 1 año. — Presidente: Martín Armando Morales. — Vicepresidenta: Cristina Graciela Comerci. — Síndico Titular: José Eduardo Vignera. — Síndico Suplente: Daniel Pereyras. — Representación legal: el presidente o vicepresidente en su caso.

La Escribana.

$a 1.848 — Nº 8.608

PLUS=DENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Gregorio Gedikian argentino, casado, comerciante, 16|10|1927, C. I. P. F. Nº 3.684.055, Arenales 2276, piso 7º, Capital; Elisa Boyadjian, argentina, casada, comerciante, 30|11|1930, C. I. P. F. Nro. 8.484.934, Arenales 2276, piso 7º, Capital. — 2) 28|2|84 y 26|3|84. — 3) PLUS=DENTAL S. A. — 4) Junín 1001, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos, las siguientes actividades: I) Industriales: Mediante la fabricación y cualquier otro medio de procesamiento industrial de artículos instrumental o maquinaria de uso médico u odontológico o de cualquier otra especialidad de la medicina. — II) Comerciales: Mediante la compra venta, distribución y consignación de artículos instrumental y maquinarias de uso médico u odontológico o de cualquier otra especialidad de la medicina y cualquier otra actividad complementaria que se derive de dichas operaciones. — III) Importación y Exportación: Mediante la importación y la exportación de productos e insumos derivados de su objeto principal, esto es lo referente a artículos instrumental o maquinaria de uso médico u odontológico o de cualquier otra especialidad de la medicina. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Presidenta: Elisa Boyadjian. — Vicepresidente: Gregorio Gedikian. — Síndico Titular: Dr. Rubén Arturo Kedikian. — Síndico Suplente: Dr. Raúl Yahiel Calchonra. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de diciembre de cada año.

El Apoderado

$a 1.100 — Nº 56.704

RETZER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 4 del 5|1|77, pasada al folio 8 del Registro Nº 111 de Capital Federal, se formalizó la reforma de estatuto de "RETZER S A." que sancionara la Asamblea del 23|12|76. — Las reformas consisten en: Domicilio: Calle Paraguay 890, 1º piso, Capital Federal. — Capital Social: $ 2.000.000, Ley Número 18.188.

El Escribano Público

$a 220 — Nº 56.719

TALLERES SEIN

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura Nº 96 del 6|7|84, pasada al folio 294 del Registro Nº 111 de Capital Federal se formalizó la reforma y adecuación a la Ley Nº 19.550 de "TALLERES SEIN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" que sancionara la Asamblea del 14|6|84. — Domicilio Social: Rodríguez Peña 522. — Objeto: Industriales: La construcción y reparación de maquinarias para la industria papelera. — Comerciales: Compra-venta, consignación y/o representación de los rubros de maquinarias para la industria papelera. — Capital: $a 400.000. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 3 a 5 miembros titulares y 1 o más suplentes, con 3 años de duración en sus mandatos. — Representación legal y uso de firma: la ejerce el Presidente o quien lo reemplace, o 2 Directores designados al efecto. — Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular y un suplente, ambos por 1 año. — Ejercicio económico: 31 de julio de cada año.

El Escribano Público

$a 660 — Nº 56.720

GRANOS DE SALTA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I.G.J. Nº 3|79. — 1) Angel Hugo Bericat, nacido el 19 de mayo de 1941, argentino, casado, comerciante, titular de Libreta de Enrolamiento Nº 4.368.046, domiciliado en Directorio 620, Capital Federal; Martha Haydée Ottolini de Krywokulski, nacida el 10 de agosto de 1948, argentina, casada, empleada, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 5.815.173, domiciliada en Lavalle 730, 5º piso, Capital Federal. — 2) Escritura Nº 152 del 2|9|84. — 3) GRANOS DE SALTA S. A. — 4) Domicilio: Alsina 1535, 8º piso, oficina 801, Buenos Aires. — 5) Objeto: a) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, fraccionamiento, distribución y/o comercialización de productos relacionados con su objeto industrial. — b) Industrial: Mediante la explotación e industrialización de todo lo que se refiera a su objeto agropecuario. y c) Agropecuaria: Mediante la adquisición explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierra, estancias, campos, bosques, chacras, silos y cualquier clase de bienes raíces. — Establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotación agrícolas y ganaderas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los negocios, actos y contratos que se relacionen con su objeto social. — 6) 99 años desde su inscripción. — 7) $a 100.000. — 8) Directorio: 1 a 5 titulares por dos ejercicios. — Síndico: 1 titular y 1 suplente por un ejercicio. — Presidente: Angel Hugo Bericat. — Vicepresidenta: Martha Haydée Ottolini de Krywokulski. — Síndico Titular: Dr. Julio César Guardone. — Síndico Suplente: Dr. José María Harfuch. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente

$a 1.320 — Nº 8.611

HUMPHREY

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 26|6|84. — Estatuto Modelo. — Socios: Alberto Isaac Olzansky, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 7.621.015, nacido el 12|10|1948, domiciliado en Yerbal 2773, piso 7º, Dpto. 42 Capital; Oscar Mauricio Bergman, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.623.891, nacido el 20|12|1947, domiciliado en Esteban Bonorino 299, piso 4º, Capital; Juan Carlos De Luca, argentino, soltero, comerciante, L. E. 4.551.900, nacido el 14|8|46, domiciliado en Carlos Calvo 3658, Capital; y Julio Alberto Carlisky, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.539.285, nacido el 3|11|45, domiciliado en Segurola 3240, piso 3º, Dpto. "A" Capital. — Denominación: "HUMPHREY S. A.". — Domicilio Social: Avda. Rivadavia 6476, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la comercialización, distribución, importación, exportación, consignación y representación de prendas de vestir y confecciones, para ambos sexos. — Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de prendas de vestir y confecciones. Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constituciones y transferencias de hipotecas y demás derecho reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/o recibir y otorgar créditos en general. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Doscientos mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. Organización de la Representación: un directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Alberto Isaac Olzanski. — Vicepresidente: Oscar Mauricio Bergman. — Directores Titulares: Juan Carlos De Luca, y Julio Alberto Carlisky. — Directoras Suplentes: Graciela Clara Flaks de Olzanski, Mirta Diana Frazzetta de Bergman y Flora Rosa Bermang de Carlisky. — Síndico Titular: Horacio Grinberg. — Síndico Suplente: Mario Ignacio Cukierkorn.

El Gestor

$a 1.452 — Nº 8.623

RINCON DE CHILLAR

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Reforma del estatuto: Se comunica que por escritura Nº 708 de fecha 28 de diciembre de 1982 pasada ante el escribano Alfredo Soares Gache, se ha protocolizado el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 23 de diciembre de 1982 que al instrumentar la escisión-fusión con Estancia La Esperanza Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial y El Chalchalero Sociedad Anónima modificó el artículo cuarto del estatuto social, que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 4º) El capital social asciende a la suma de dos mil setecientos millones trescientos ocho mil cien pesos ($ 2.700.308.100), representado por 27.003.081 acciones de cien pesos ($ 100) cada una. Tendrán derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Por ser actos anteriores al 1º de junio de 1983, todos los importes están expresados en pesos Ley 18.188. — Domicilio Social: Av. Córdoba 1522, 5º piso, Capital Federal.

El Contador.

$a 704 — Nº 8.774

EDOQUI
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550 y sus modificaciones, se hace saber por un día que por acto público y resolución de la Asamblea Especial artículo 250 Ley Nº 19.550 y Extraordinaria unánime celebrada el 31 de enero de 1984, se modificó las características de las acciones ordinarias al portador de un voto de valor nominal $a 0,10 cada una, por acciones ordinarias al portador de un voto y de valor nominal $a 1 cada una. Se aumentó el capital social de $a 34.000 a $a 200.000 y la siguiente reforma de estatutos. — Art. 4º: El capital social es de $a 200.000 (pesos argentinos doscientos mil) representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública o, en caso contrario, en el plazo que fijen las disposiciones en vigencia. — Art. 10: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Pesos argentinos 500 en efectivo o su equivalente en títulos públicos, por cada Director. — Art. 18: La Asamblea podrá resolver la emisión de bonos de participación, conforme lo determina el artículo 229 de la Ley Nº 19.550, por prestaciones que no sean aportes de capital y que darán únicamente derecho a participar en las ganancias del ejercicio. Dichos bonos reunirán las condiciones de formas y características que la Asamblea establezca y su participación se limitará hasta el 40 por ciento de las ganancias del ejercicio.

El Presidente.
$a 1.100 — Nº 8.838

ESTUDIOS BAIRES FILMS
SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 15|8|80 ESTUDIOS BAIRES FILMS SOCIEDAD ANONIMA, por Acta de Asamblea del 8|8|80, aumentó el capital social y modificó el art. 4º que dirá: Artículo 4º: El capital social lo constituye la suma de $ 61.600.000, representado por 616.000 acciones de $ 100 de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley número 19.550.

El Escribano.
$a 308 — Nº 8.846

LAS TRES LAGUNAS DE AURELIA LOPEZ DE ABERASTURI DE PACE
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 7 de julio de 1983. — Denominación: "LAS TRES LAGUNAS DE AURELIA LOPEZ DE ABERASTURI DE PACE SOCIEDAD ANONIMA". — Aumento del capital a $a 150.000, emisión de $a 147.000 en acciones ordinarias, al portador de un voto, y reforma del artículo 4º de los estatutos, todo dispuesto por la asamblea celebrada el 18 de noviembre de 1982. — Capital: $a 150.000.

El Apoderado.
$a 264 — Nº 56.767

ORGANIZACION CENTO
SOCIEDAD ANONIMA

Con referencia a las publicaciones efectuadas según recibos 87.363 y 96.485 se hace saber que con motivo del aumento de capital dispuesto por Asamblea General Extraordinaria del 12|9|1983 se modificó el artículo quinto, el cual se transcribe: "Artículo Quinto: El capital social es de pesos argentinos ciento ochenta mil; divididos en 180.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción". — También se modificó el domicilio legal de la sociedad, fijándose el nuevo en Avenida Independencia 2194 de esta Capital Federal.

El Autorizado.
$a 396 — Nº 8.785

VIDEOGRAMA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad Videograma S. A. adopta el estatuto modelo aprobado por Resolución 3|79 I. G. J. — 1) Socios: Dante Mucciolo, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 11 de agosto de 1952, domiciliado en la calle Zelarrayán 5197, Capital Federal con D. N. I. número 10.504.523 — Luis Eduardo González, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3 de setiembre de 1939, domiciliado en la calle Avenida de la Riestra 5739, Capital Federal, con D. N. I. 4.835.427. 2) Escritura 233 de fecha 5 de junio de 1984 otorgada por el Registro Notarial Nº 132. — 3) Denominación: VIDEOGRAMA S. A. — 4) Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de películas grabadas para video, televisores y aparatos de video-cassettes. — Industriales: Fabricación y|o reparación de películas grabadas para video televisores y aparatos de video cassettes. — 5) Capital Social: $a 100.000. — 6) Directorio: Presidente: Luis Eduardo González. — 7) Síndicos: titular, doctor Dante Mucciolo, suplente: doctor Hugo A. Vence. — 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9) Domicilio Social: Florida 439|41, 1º piso, Capital. — 10) Administración: 1 a 5 titulares por dos ejercicios. 11) Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente por un ejercicio. — 12) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
$a 968 — Nº 8.811

ROCAOR
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Rodolfo González, argentino, comerciante, nacido 5|12|31, divorciado, D. N. I. 4.247.988, Wenceslao de Tata 5170, Caseros. — Carlos Santa Cruz, argentino, comerciante, nacido 26|5|49, divorciado, C. I. Policía Federal 5.955.068, Tunuyán 445, Lomas de Zamora. — Rosa Lucía Cagnetta, argentina, comerciante, nacida 24|4|53, soltera, D. N. I. 10.831.092, Wenceslao de Tata 5170, Caseros. — María Sabina Leiva, argentina, comerciante, nacida 8|1|53, soltera, D. N. I. 10.789.238, Moldes 2234, 6º B, Capital. — 2) Escritura pública del 11|6|84, Fº 191, Registro Nº 144 Capital. — 3) Denominación: ROCAOR S. A. — 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Libertad 329, local 2. — 5) Objeto: La compra-venta de metales y piedras preciosas. — 6) Duración: 99 años. — 7) Capital: Pesos argentinos 500.000, representado en 500.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. - 8) Directorio: Presidente: Rodolfo González. — Vicepresidente: Carlos Santa Cruz. — Directoras: Rosa Lucía Cagnetta y María Sabina Leiva. Organo de Fiscalización: Síndico titular: doctor Jorge Raúl Fucaracce, C. I. Policía Federal 4.769.450. — Síndico suplente: doctor Jorge Zachozy Nowak, D. N. I. 13.597.671. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 704 — Nº 8.786

AGROFRUITS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inscripción General de Personas Jurídicas 3|79. — 1º) Horacio Guillermo Reynoso, argentino, nacido el 19 de junio de 1940, de 43 años, casado, ingeniero civil, D. N. I. 6.516.017, domiciliado en Heredia 1412, piso 1º, de esta Ciudad. — Héctor Jorge Reynoso, argentino, nacido el 4 de setiembre de 1947, de 36 años, soltero. — Reymundo Reynoso y Martha Dolores Elenna, ingeniero agrónomo, D. N. I. 7.997.072, domiciliado en Heredia 1412, piso 1º, de esta Ciudad; y Heriberto Mario Reynoso, argentino, nacido el 27 de mayo de 1943, de 40 años, divorciado, ingeniero electrónico, L. E. 7.974.717, domiciliado Goyochea 451, Chalet 10, de Villa Allende, provincia de Córdoba. — 2º) Escritura del 21 de diciembre de 1983 y modificación del 7 de junio de 1984. — 3º) AGROFRUITS S. A. — 4º) Heredia 1412, piso 1º, de Capital Federal. — 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina, o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de carnes, hortalizas, frutas, cereales, lácteos o cueros, lanas o productos elaborados o derivados de los mismos y de maquinarias implementos y repuestos destinados a la industria alimenticia; de agroquímicos y fertilizantes; también de equipos insumos y repuestos de computación e informática. — Representaciones, comisiones y mandatos. — Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. — Inmobiliarias: La compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. — Financiera: Préstamos y|o inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, títulos, acciones o valores. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna, para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes que se hallen relacionados directa o indirectamente con sus objetivos. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 100.000. — 8º) Directorio: Presidente Horacio Guillermo Reynoso; Vicepresidente Héctor Jorge Reynoso; Síndico titular Juan Angel Giannazzo; Síndica suplente: María Cristina Negro. — 9º) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 1.716 — Nº 8.801

MEKER
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de abril de 1984, se designaron autoridades de MEKER S.A. a las siguientes personas: Dr. Héctor Horacio Magnetto y a la señora Marciana Orue de Magnetto. Síndico titular Dr. José Antonio Aranda; Síndico suplente, Dr. Héctor Mario Aranda. Y por Acta de Directorio de fecha 30 de abril de 1984 se procedió a la distribución de cargos: Presidente, Dr. Héctor Horacio Magnetto; Vicepresidenta, señora Marciana Orue de Magnetto.

El Escribano.
$a 217.— Nº 8.900

MOIS CHAMI
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica que MOIS CHAMI S.A. Comercial e Industrial por actas de Asamblea y de Directorio del 28 de mayo de 1984 designó al siguiente Directorio: Presidente, Isaac Chami; Vicepresidente, Fernando Juan Ricci; Directores: Jaime Isaac Mizrahi, Gad Isaías Chami, Margarita Regina Papouchado de Goldberger, Mario Alberto Ricci, Juan Martín Chami y Adolfo Daniel Feuermann; Síndico titular, Abraham F. Gerest; Síndico suplente, Agustín Andrés Colombo.

El Directorio.
$a 217.— Nº 56.761

PLASCALTIM
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 14 de junio de 1984, se constituyó la sociedad: "PLASCALTIM S.A.". — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. Resol. 3|79. — 1) Alfredo Alejandro Torres, argentino, de 44 años, casado, comerciante, con D.N.I. Nº 4.538.651, domiciliado en la calle Italia 3306, de Florida, Provincia de Buenos Aires; y don Ernesto Lino Cardozo, argentino, de 46 años, casado, empleado, con L.E. Nro. 6.172.828, domiciliado en la calle Lamadrid entre Yerbal y Rolón, Edificio Nº I, Escalera I, 2º piso, departamento "B", de Boulogne, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura del 14 de junio de 1984, número 87. — 3) "Plascaltim S.A.". — 4) Ayacucho 584, piso segundo, de Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociados a terceros a la fabricación, distribución, industrialización, compra, venta, comercialización e importación y exportación de telas plásticas y todos los productos necesarios para las actividades de la industria plástica. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o contrarios a este estatuto. — 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción. — 7) $a 500.000 (pesos argentinos quinientos mil). — 8) Presidente: Alfredo Alejandro Torres; Vicepresidente: Ernesto Lino Cardozo; Síndico titular: Sergio Gerszenzon; y Síndico suplente: Antonio José Fama. — 9) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 933 — Nº 8.812

HER
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Gustavo Armando Giudice, casado, argentino, 1º|12|1955, D.N.I. 11.832.327, empresario, Chacabuco 314, piso 5º, Capital; Guillermo Pedro Giardinieri, casado, argentino, 9|11|1949, D.N.I. 7.805.961, comerciante, Libertad 1584, piso 19 A, Capital. — 2) 30|4|1984. — 3) HER S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) Las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción, por cuenta propia o de terceros de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Agropecuaria: mediante la administración, adquisición, venta, desarrollo, explotación y arrendamiento de establecimientos agropecuarios propios o de terceros. Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capitales y empresas dedicadas a la actividad agropecuaria. Servicios: mediante la prestación de servicios de organización, producción y comercialización de actividades agropecuarias y agroindustriales. Para el cumplimiento de su objeto y actividades la sociedad puede realizarlo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. Presidente: Gustavo Armando Giudice; Director: Guillermo Pedro Giardinieri; Síndico titular: Jorge Carlos Damonte; Síndico suplente: Juan Carlos Nicolini. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado.
$a 1.188 — Nº 56.765

PLANY
SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea del 9 de febrero de 1984 y acta de Directorio del mismo día, el Directorio de PLANY S.A. quedó integrado de la siguiente manera: Presidente, señor Emile Charles Moussalli; Vicepresidente, señor Juan Novara; Director, señor Jorge Omar Buezas. Posteriormente por acta de directorio del Buezas presentó su renuncia y fue de 4 de abril de 1984 el señor Jorge Omar el Síndico titular de conformidad con el signado el señor Carlos Raúl Buezas por artículo 258 de la Ley Nº 19.550. Y por acta de directorio del 18 de abril de 1984 se designó a la señora Eugenia Borghini por renuncia del señor Carlos Raúl Buezas, siendo efectuada esta designación por el Síndico titular de conformidad con el artículo 258 de la Ley número 19.550.

El Presidente.
$a 434.— Nº 8.810

GERENFINA
SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. — Por Escritura Nº 156 del Registro Nº 601 de Capital Federal, se ratifica el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 7 del 11 de abril de 1984 obrante a fs. 13|15 del Libro Nº 1 por medio de la cual se decide aumentar el capital social a la suma de $a 300.000 (trescientos mil), mediante la emisión de (trescientas mil) 300.000 acciones ordinarias al portador de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una y cinco (5) votos por acción. Asimismo se modifica el artículo Nº 4 de los Estatutos Sociales quedando de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de trescientos mil pesos argentinos ($a 300.000), representado por trescientas mil (300.000) acciones de un peso argentino ($a 1) valor nominal y con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, sin requerirse nueva conformidad administrativa".

El Escribano.
$a 836 — Nº 8.813

RINCON DE CHILLAR
SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Reforma del estatuto: Se comunica que por escritura complementaria Nº 285 pasada ante el escribano Alfredo Soares Gache el 23|7|84, se modificó el artículo 5º del estatuto, que quedó así redactado: "Artículo 5º) Las acciones serán ordinarias al portador. — Domicilio Social: Av. Córdoba 1522, 5º piso, Capital Federal.

El Contador.
$a 224 — Nº 8.778

EL CHALCHALERO
SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del estatuto: Se comunica que por escritura Nº 708 de fecha 28 de diciembre de 1982 pasada ante el escribano Alfredo Soares Gache, se ha protocolizado el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 23 de diciembre de 1982 que al instrumentar la escisión-fusión con Rincón de Chillar Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial y Estancia La Esperanza Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial modificó el artículo cuarto del estatuto social, que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 4º) El capital social asciende a la suma de quinientos setenta y un millones cuatrocientos cuarenta mil pesos ($ 571.440.000) representado por 571.440.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso ($ 1) cada acción. Por ser actos anteriores al 1º de junio de 1983, todos los importes están expresados en pesos Ley 18.188. — Domicilio Social: Av. Córdoba 1522, 5º piso, Capital Federal.

El Contador.
$a 660 — Nº 8.779

RINCON DE CHILLAR
SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Reforma del estatuto: Se comunica que por escritura Nº 706 de fecha 28 de diciembre de 1982 pasada ante el escribano Alfredo Soares Gache, se ha protocolizado el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29 de diciembre de 1982 que resolvió aumentar el capital social en la suma de dos mil setecientos millones de pesos, reformando el artículo cuarto del estatuto social, que quedó así redactado: Artículo cuarto: El capital social asciende a la suma de dos mil setecientos dos millones de pesos ($ 2.702.000.000), representado por veintisiete millones veinte mil (27.020.000) acciones de cien pesos ($ 100) cada una. Tendrán derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Por ser actos anteriores al 1º de junio de 1983, todos los importes están expresados en pesos Ley 18.188. — Domicilio Social: Av. Córdoba 1522, 5º piso, Capital Federal.

El Contador.
$a 704 — Nº 8.776

RINCON DE CHILLAR
SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Emisión de acciones: Se comunica que por escritura complementaria Nº 285 pasada ante el escribano Alfredo Soares Gache el 23|7|84, se aclaró que las 2.041 acciones emitidas por la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 23 de diciembre de 1932, son ordinarias al portador, de valor nominal $ 100 cada una y con derecho a un voto por acción. Por tratarse de actos anteriores al 1º de junio de 1983, el importe está expresado en pesos Ley 18.188. — Domicilio Social: Av. Córdoba 1522, 5º piso, Capital Federal.

El Contador.
$a 637 — Nº 8.777

BARPIN
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 21|6|84. — Estatuto Modelo. — Socios: Oscar Elenter, naturalizado uruguayo, casado, odontólogo, de 54 años, C. I. Uruguaya 532.412. e Isaac Behar, naturalizado uruguayo, casado, ingeniero, de 53 años, C. I. Uruguaya 582.579, ambos domiciliados en Corrientes 2321, Capital. — Denominación: "BARPIN S. A.". — Domicilio Social: Corrientes 2321, piso 10, of. 102, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la comercialización, industrialización, exportación e importación de materias primas y productos terminados vinculados a la industria química y afines. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sea urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Oscar Elenter. — Vicepresidente: Isaac Behar. — Síndico Titular: Abraham Liberson. — Síndico Suplente: Adriana Norma Tonon.

El Gestor
$a 924 — Nº 8.621

BARGAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 21 de marzo de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 22|6|83, "BARGAL S.A." aumentó el capital social en la suma de $a 19.900 y se modifica el Artículo 4º: Capital social es de $a 20.000 representado por acciones de $a 1 cada una.

El Autorizado.
$a 220 — Nº 56.760

AMEREON
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: por asambleas generales extraordinarias unánimes de fechas 30|12|1983 y 31|1|1984, pasadas a escrituras públicas Nros. 40 y 41 de fechas 2|5|1984 ambas, se dispuso los aumentos de capital, canje de acciones y reforma del art. 4º. El aumento se hace de $a 39.000 a la suma de $a 1.957.222, siendo dicho aumento de $a 1.918.222, por lo que se emiten 1.918.222 acciones ordinarias nominativas endosables de un voto c|u. Art. Cuarto: El capital social es de $a 1.957.222, representado por 1.957.222 acciones de $a 1 valor nominal c|u. El aumento posterior se hace de la suma de $a 1.957.222 a la suma de $a 2.368.262 siendo el mismo de $a 411.040, por lo que se emiten 411.040 acciones ordinarias, nominativas, endosables, de un voto y $a 1 valor nominal c|u., no modificándose el art. 4º por encontrarse dentro del quíntuplo (art. 188).

El Autorizado.
$a 528 — Nº 56.762

HIPERAUTO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que la sociedad Hipercar S.A. por escrituras públicas Nº 170 del 15|8|1983 y Nº 256 del 7|11|83 ha protocolizado la Asamblea realizada con fecha 12 de agosto de 1983 mediante la cual se ha resuelto por oposición de otra sociedad similar la modificación de la denominación social que surge del Artículo Primero de los estatutos quedando redactada del siguiente tenor: Denominación: La sociedad se denominará "HIPERAUTO S.A." y es continuadora de la que originalmente se denominara "Hipercar S.A.".

El Autorizado.
$a 440 — Nº 56.764

WILKER
SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Cadranel, divorciado, argentino, Contador Público, nacido el 22|6|40, C.I. Nº 3.189.821 P.F., domiciliado en la calle Esmeralda 783, piso 4º C; y Samuel Cadranel, casado, argentino, comerciante, nacido el 22|3|38, C.I. 3.199.820 P.F., con domicilio en la calle Esmeralda 783, piso 4º C. — 2) WILKER SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Esmeralda 783, piso 4º C, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la administración y realización de obras de ingeniería y|o arquitectura, públicas o privadas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. Mandataria y de Servicios: Mediante representaciones, mandatos agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. En la prestación de los servicios cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, los mismos serán ejercidos por profesionales con título habilitante. Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y conexos de la Ley Nº 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 12.000. — 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Mario Cadranel; Síndico titular: Carlos Mario Levy; Síndico suplente: Angel Mario Moncarz (ambos por 1 año). — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 1.936 — Nº 8.832

ACLARACIONES

FOXANA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria

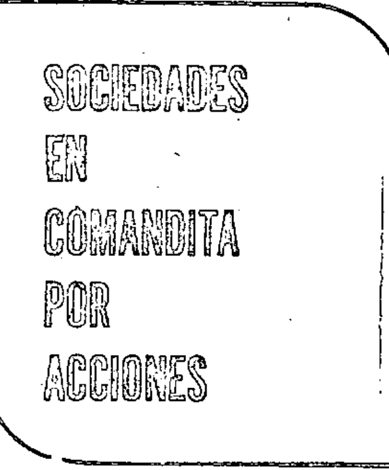
Comunica que el exacto domicilio social es el de la calle Maipú 834, piso 1º A, Capital Federal, y no el por error se publicó en el aviso inserto el 2|7|84, of. Recibo Nº 5.632.

El Autorizado.
$a 176.- e. 31|7 Nº 9.008 v. 31|7|84

GRAFER
S.A.

Modificando el aviso Nº 55.849 de fecha 4|VII|84, se hace saber que el objeto de la Sociedad Grafer S.A. es el siguiente: Objeto: Tiene por objeto realizar, instalación, administración, explotación, compraventa de artículos para el amoblamiento y decoración de oficinas y negocios, pudiendo realizar importaciones y exportaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Autorizado.
$a 352.- e. 31|7 Nº 56.879 v. 31|7|84



TAUBE
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

1) Se hace saber por un día: 2) Escritura 181 del 22|5|1984. Fecha de la Asamblea Extraordinaria: 10|4|1984. Reforma de los artículos 1º, 7º y 10 del estatuto social. — 3) Artículo 1º) La sociedad que se denominada TAUBE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES se denominará Semillero Don Ulrico Sociedad en Comandita por Acciones, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal por traslado de su domicilio legal anterior sito en la localidad de Los Quirquinchos, de la Provincia de Santa Fe. El domicilio legal podrá ser cambiado por resolución de los socios comanditados y|o la asamblea ordinaria o extraordinaria de accionistas, debiéndose en cada caso disponerse su inscripción y comunicaciones que legalmente correspondan, pudiendo asimismo establecer sucursales, agencias, representaciones, fábricas o filiales dentro o fuera del país. — 8) y 9) Artículo 7º: A cargo de los socios comanditados. — 6) Hasta el 31 de diciembre del año 2000. — 5) Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse, sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación tanto en establecimientos rurales propios o de terceros de las siguientes actividades agrícolo-ganaderas: Siembra de todo tipo de semillas para cosechar, ensilar, pastorear o para semillero; forestación en todas sus etapas; fruticultura; cría de hacienda vacuna, lanar, porcina o caballar, engorde de hacienda; tambo; avicultura y|o apicultura e industrializar cualquiera de los productos agropecuarios en su primera etapa de elaboración; b) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos agropecuarios, semillas, reproductores, frutos del país o productos agropecuarios del extranjero y maquinarias agrícolas nuevas o usadas, sus implementos, accesorios y repuestos, arrendamientos de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales, negocios de transporte de hacienda y productos agropecuarios y mercaderías, locación de equipos y maquinarias de uso agrícola ganadera y conservación de suelos; c) Administración: Administrar y|o asesorar directa o indirectamente las actividades de explotación agropecuaria de los establecimientos indicados en el inciso A) precedente. — 7) Artículo 4º: $a 6.57, de los cuales $a 6.55 corresponden al capital comanditario y $a 0.02 al capital comanditado. — 8) y 9) Artículo 7º: A cargo de los socios comanditados con firma separada, conjunta o alternativamente. — Artículo 9º: La Fiscalización a cargo de 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 ejercicio. — 10) Artículo 12: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 1.716 — Nº 56.667

LA SERRANA
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber que por escritura de fecha [illegible] de abril de 1982, pasada al folio 1.0[illegible] protocolo corriente de dicho año del Registro Notarial 190 de la Capital Federal, ante su adscripto Escribano don Alberto H. Hueyo, se elevó a escritura pública el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de octubre de 1981, mediante la cual se aprobó la cesión de capital solidario efectuada por el señor socio don Federico Edmundo Mackinlay a favor del señor Basilio Wyrcubaff, argentino naturalizado, nacido el 15 de agosto de 1913, casado, empresario, Libreta de Enrolamiento 4.246.127, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1985 de esta ciudad, cuyo valor nominal era de cien pesos, y que fue cedida por el precio total y definitivo de cuatrocientos sesenta y cuatro pesos. Asimismo se procedió a aumentar el capital social de la suma de $ 212.320 a la de $ 3.000.000.850 y como consecuencia de esto último se reformó el artículo cuarto del contrato social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 3.000.000.850, de los cuales $ 3.000.000.000 corresponden al capital comanditario, dividido en 300.000.000 de acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto por acción y un valor nominal individual de $ 10 cada una, y $ 850 al capital comanditado.

El Escribano.
$a 880 — Nº 8.723

DACLA
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Fecha del instrumento: 30 de diciembre de 1983. — Denominación: "DACLA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Aumento de capital a $a 12.640, emisión de $a 12.318 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto, y reforma del artículo 4º de los estatutos, todo resuelto por las asambleas celebradas el 20 de abril y 30 de mayo de 1983. — Capital: $a 12.640, de los cuales $a 8 corresponden a capital comanditado y $a 12.632 a capital comanditario.

El Apoderado.
$a 308 — Nº 56.689

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA MOLINERA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesiones de cuotas. — Contrato privado del 7|2|983, Eusebio Barbeito, C.I. Nº 4.555.080, cede, vende y transfiere a Eladio Domínguez, C.I. 3.966.450, la totalidad de las cuotas que tenía en la sociedad al precio total de $ 30.000.000. — Contrato privado del 10|11|982; José María Rial Mato, C.I. 5.799.672, vende, cede y transfiere a Eladio Domínguez, C.I. 3.966.450, la totalidad de las cuotas que tenía en la sociedad. — Contrato privado del 7|2|983: Obdulio Rama, C.I. 3.501.630, cede, vende y transfiere a Eladio Domínguez, C.I. 3.966.450, la totalidad de las cuotas que tenía en la sociedad al precio total de $ 30.000.000. — Contrato privado del 4|7|983: José Freire Calvo, C.I. Nº 4.889.370, cede, vende y transfiere a Manuel Domínguez, argentino, soltero, D.N.I. Nº 12.968.222, domiciliado en calle Arenales Nº 2208, Capital, la totalidad de las cuotas que tenía en la sociedad al precio total de $a 10.000.

El Autorizado
$a 704 — Nº 56.722

LA MOLINERA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Reconducción: 1) Eladio Domínguez, español, casado en primeras nupcias con María Arias, C.I. 3.966.450, mayor de edad, comerciante, domiciliado en calle Arenales Nº 2208, piso 1º "A", Capital. — Manuel Domínguez, comerciante, soltero, mayor de edad, D.N.I. Nº 12.958.222, domiciliado en Arenales Nº 2208, piso 1º "A", Capital. — Ester Delfina Garay, comerciante, soltera, mayor de edad, C. I. Nº 6.509.546, argentina, domiciliada en calle Vieytes 823, de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. — 2) 25|4|984. — 3) LA MOLINERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Reconducción. — 4) Avenida Santa Fe Nº 2202, Capital. — 5) La explotación comercial de bar, pizzería, venta de helados y casa de comida. — 6) Diez (10) años a partir de la fecha de reconducción (25|4|984). — 7) $a 50.000, dividido en 1.000 cuotas de $a 50 cada una. — 9) La dirección, gerencia y administración a cargo de los señores Eladio Domínguez y Manuel Domínguez, con uso de la firma social en forma indistinta. — 1) 31|12 de cada año.

El Autorizado
$a 743 — Nº 56.724

MIDWAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

María Dolores Vera Crouzeilles de Kinderman, 28-4-51, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 2757, Florida, Pcia. de Bs. As., L.C. 6.705.405; Irene Alonso: 3|7,23, casada, ama de casa, argentina, domiciliada en Cánning 2930, 3º B, Capital, L.C. Nº 2.790.057; Roberto Jorge Arana, 6|5|51, casado, argentino, comerciante, Callao 1323, 5º B, Capital, L.E. 8.604.908. — 2) Escritura 60 del 23|2|84. — 3) MIDWAY S.R.L. — 4) Domicilio: Viamonte 332, 2º p., Dpto. 16 "A", Capital. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociados a terceros a las actividades de agencias de turismo, o sea: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; g) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; h) Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados; i) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; j) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viaje. — 6) 5 años. — 7) $a 100.000, dividido en cien cuotas de $a 1.000 c/u.; María Dolores Vera de Crouzeilles de Kinderman: 80 cuotas, o sea $a 80.000, e Irene Alonso de Arana y Roberto Jorge Arana 10 cuotas c|u., o sea $a 10.000, también c/u. — 8) y 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más gerentes en forma conjunta de dos de ellos, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. — 10) 31 de diciembre de cada año. año.

El Autorizado
$a 1.264 — Nº 56.706

YAMILA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Julio Sixto Pedroza, argentino, viudo, comerciante, L.E. Nº 7.014.512, 58 años, Viamonte 1657, planta baja, Capital; Elvira Tomasa Cohen, argentina, soltera, comerciante, 32 años, L.C. 5.759.779, Rodríguez Peña 236, piso 5º, C, Capital; Saverio De Marco, italiano, casado, comerciante, 61 años, C.I.P.F. Nº 4.492.013, Maza 440, Capital. — 2) 9|2|1984; 8|3|1984; 15|5|1984. — 3) YAMILA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Medrano 383, Capital Federal. — 5) Realizar las siguientes actividades ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la importación, comercialización, compra, venta de productos alimenticios. La explotación de bares, confiterías y restaurantes. — 6) 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 50.000. — 8) 9) A cargo del socio Julio Sixto Pedroza en su carácter de gerente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 572 — Nº 56.705

JOSKES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Abel Enrique Sciarra, argentino, nacido el 20 de febrero de 1947, casado, comerciante, titular del D.N.I. número 8.262.918, domiciliado en Paysandú 738, Capital Federal y Aníbal Efraín Silberberg, argentino, nacido el 12 de octubre de 1950, casado, comerciante, titular de la L.E. Nº 8.476.683, domiciliado en Saverio Langeri 3536, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires. — 2) Contrato Modelo de I.G.J. del 3 de julio de 1984. — 3) JOSKES S.R.L. — 4) Paysandú 738, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignaciones, comisiones y distribución de artefactos y accesorios del ramo de relojería, industria electrónica, automotriz, cosméticos, prendas de vestir y productos alimenticios. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cien mil pesos argentinos ($a 100.000.—), representado por 100.000 cuotas de $a 1.— v|n c|u, totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: El señor Abel Enrique Sciarra, setenta mil cuotas, o sea setenta mil pesos argentinos; el señor Aníbal Efraín Silberberg, treinta mil cuotas, o sea treinta mil pesos argentinos. — 8) La administración y representación legal y uso de la firma social, estarán de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Se designa Gerente al señor Abel Enrique Sciarra. — 9) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 1.232.— Nº 8.759

X LAVANDERIA INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Alfonso Sánchez, español, casado, 24|8|1931; C.I.P.F. Nº 4.264.126, comerciante, Directorio 6939, Capital; Antonia Tosar de Sánchez española, casada, 18|10,1933, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.559.209, Directorio 6939, Capital. 2) 24|1984; 6|6|1984. 3) X LAVANDERIA INDUSTRIAL S.R.L. — 4) Directorio 6939, Capital Federal. 5) La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las tareas de lavandería industrial mediante el lavado, esterilización y planchado de ropa, sábanas, fundas, manteles, servilletas, toallas y afines por procedimientos mecánicos, industriales u otros sistemas. — 6) 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 30.000. 8) 9) Ambos socios en su carácter de gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de marzo de cada año.

La Apoderada
$a 528 — Nº 56.703

TELEDIFUSORA GENERAL SARMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Constitución. 1) Inés de las Mercedes Gigena, argentina, casada, comerciante, 30|5,1938, L.C. Nº 9.272.825, Leandro Alem 2257, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. Sulema Isabel Aranda, argentina, soltera, comerciante, 8|7|1940, L.C. Nº 3.934.451, Provincias Unidas 2601, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 15|6|1984. — 3) TELEDIFUSORA GENERAL SARMIENTO S.R.L. — 4) Giribone 799, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia la explotación comercial de licencias de radio difusión y sus emisoras estarán destinadas a satisfacer necesidades de interés general de los miembros de una o más comunidades. — 6) 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 60.000. — 8) 9) La socia Inés de las Mercedes Gigena en su carácter de Gerente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 528 — Nº 56.701

DEKAENE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: Por contrato privado de fecha 10|7|84, los socios Edgardo Klinger 56 años, casado con Lydia Zulema del Puerto, argentino, ingeniero en comunicaciones, domiciliado en Acoyte 517, 5º piso, Dpto. 13, Capital, L.E. Nº 4.478.024 y Hugo Aldo Nigro, 29 años, casado con Liliana Leonor Caivano, argentino, electrotécnico, domiciliado en Constitución 1992, Ramos Mejía (Prov. de Buenos Aires), D.N.I. Nº 11.443.229, constituyen la sociedad DEKAENE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Acoyte 517, piso 5º, Dpto. 13, Capital Federal. Duración 50 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: asistencia técnica, desarrollo, implementación, fabricación y venta de instrumental de proceso y control para establecimientos industriales. Capital social $a 50.000. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistnta, socios o no, por el término de tres ejercicios. Cierre ejercicio el 30 de junio de cada año. Socios Gerentes: Edgardo Klinger y Hugo Aldo Nigro.

El Autorizado
$a 880 — Nº 8.599

MANUFACTURAS J. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, se hace saber por un día, que en la sociedad "MANUFACTURAS J. M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", los señores José Felstinsky y Susana Delia Saiegh de Felstinsky, ceden, venden y transfieren el total de sus cuotas sociales en dicha sociedad, a favor Mauricio Piwko, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de octubre de 1940, C.I. 4.725.012 P.F., y de doña Beatriz Palmira Nitkin de Piwko, argentina, casada, comerciante, nacida el 4 de diciembre de 1945, con L.C. 5.204.067, ambos de calle Cánning 467, piso 3º, Dpto. 5 de Capital Federal. La cesión de Felstinsky es de sus cuarenta mil cuotas sociales por $a 184.000; y la cesión de Saiegh de Felstinsky a favor de la señora Nitkin de Piwko de las diez mil cuotas sociales es por $a 46.000. Adoptando el sistema monetario nuevo la cláusula cuarta del contrato social, queda así: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos diez mil ($a 10.000), dividido en mil (1.000) cuotas sociales de pesos argentinos diez ($a 10) cada una, aportados por los socios en las siguientes proporciones: Mauricio Piwko, ochocientas (800) cuotas y Beatriz Palmira Nitkin de Piwko, doscientas cuotas (200). Estos socios modifican la cláusula Quinta del contrato social, que queda así: "Ambos socios quedan nombrados gerentes de la sociedad y tienen a su cargo el uso de la firma social, en forma indistinta. Podrán adquirir y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarios, gravarlos, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas, privadas, concurso de precios, conferir toda clase de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados, y así como administrar libremente los negocios sociales, inclusive los actos correspondientes dentro del Art. 1881 del Código Civil y permitidos por las leyes de la Nación. Podrán comparecer en juicios actuando ante la Justicia Nacional, Provincial, Tribunales de Faltas. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad, salvo conformidad de ambos socios. Para endoso de cheques, y documentos para ser depositados en la cuenta corriente social y actos de mero trámite ante cualquier repartición nacional, provincial, municipal, judicial, basta la firma de uno cualquiera de los socios gerentes. Deberán los actos, ser acompañados por el sello de la firma. Se mantienen demás cláusulas del contrato social.

El Socio Gerente
$a 1.540 — Nº 56.743

GUZZONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) María Prim de Riera, de 56 años, viuda, española, ama de casa, C.I. 3.924.862; Jorge Sebastián Riera, 30 años de edad, soltero, argentino, comerciante D.N.I. 10.934.448, ambos domiciliados en Belgrano 306, piso 2º, Ramos Mejía; Hugo Roberto Guzzoni, 38 años de edad, casado, comerciante, L.E. 7.771.289, O'Connor 121, Villa Sarmiento, Haedo, vecinos todos de la Provincia de Buenos Aires, 2º) 13 de junio de 1984, escritura 131. 3º) "GUZZONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avda. Belgrano 634, piso 7º, Dpto. "M". 5º) La sociedad tiene por objeto la importación y comercialización de productos químicos a utilizar en la inustria y la agricultura. 6º) Veinte años (20) a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital es de pesos argentinos 120.000 ciento veinte mil pesos. 8º) Socios Gerentes María Prim de Riera; Jorge Sebastián Riera; Hugo Roberto Guzzoni; por dos ejercicios; garantía cada uno $a 1.000. 8º) La firma conjunta de dos cualquiera de los Gerentes. 10º) El 31 de diciembre de cada año.

El Gerente
$a 880 — Nº 56.744

INMOBILIARIA SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por contrato privado del 11|7|84, la socia Laura María Reina de Petri, cede, vende y transfiere, el total de 700.000 cuotas sociales de v|n $ (Ley 18.188) 10 c|u a favor de Néstor Carlos Barbarán, 46 años, argentino, divorciado, contador público nacional, C.I. 10.959.722, Balcarce 639, Salta, Prov. del mismo nombre República Argentina, y éste las adquiere por el precio total y convenido de $a se adecua el nuevo signo monetario el valor nominal de las cuotas sociales, que lo sucesivo serán de $a 100 c|una. Y se modifica: 4) Avenida Corrientes Nº 1844, 7º "B", Capital Federal. 6) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada con terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requira el concurso público.

$a 880 — Nº 56.742

VIPAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1) Jorge Alberto Reyes, argentino, 24 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 13.506.130, domiciliado en Taboada y Montalvo s.Nº, Merlo, Pcia. de Bs. As. y Carlos Esteban Dogliotti, argentino, 30 años, casado, comerciante, D.N.I. número 11.097.921, domiciliado en Avda. Cruz 1776, Villa Celina, Pcia. de Bs. As. — 2) 16|7|84. — 3) VIPAK S.R.L. — 4) Yerbal 6312, Capital. — 5) Fabricación y venta de envases de papel o chapa y tubos de cartón. — 6) 15 años contados fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) $a 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 1. — 8) Por 3 ejercicios. — 9) Gerentes: Jorge Alberto Reyes y Carlos Esteban Dogliotti en forma indistinta. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.
$a 484.— Nº 8.751

VICALCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por Contrato Modelo. 1) Carlos Echeverría, domiciliado en Ciudad de La Paz 515, 2º B, Capital de 53 años de edad, argentino, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 5.565.780; Víctor Hugo Ababile, domiciliado en V. de Obligado 4643, 5º D, Capital, de 46 años de edad, argentino, comerciante, divorciado, C.I. Nº 4.242.039 P.F.; y Alberto Silverio Valledor, domiciliado en Céspedes 2437, 3º A, Capital, de 43 años de edad, argentino, contador público, casado, C.I. Nº 4.716.846 P.F. — 2) Instrumento privado del 22|2|84. — 3) VICALCAR S.R.L. — 4) 99 años, desde su inscripción. — 5) Comercialización, industrialización, importación, exportación, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, de artículos de limpieza, perfumería, comestibles y bebidas en general. — 6) $a 6.000. — 7) Por cinco ejercicios son gerentes los Sres. Carlos Echeverría, Víctor Hugo Ababile y Alberto Silverio Valledor con uso individual e indistinto de la firma cualquiera de ellos. — 8) 30 de noviembre de cada año. — 9) Ciudad de La Paz 515, 2º B, Capital.

El Socio Gerente.
$a 748.— Nº 8.720

MARHEC SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día se hace saber que por instrumento privado de fecha 8|5|84 la socia María Concepción González cedió la totalidad de las cuotas de capital que poseía a la señora María Isabel Stepien, argentina, casada, empresaria, D.N.I. Nº 10.623.295, de 30 años de edad, domiciliada en Anchorena 1135, 4º B, Capital Federal, quien adquirió en consecuencia 5.000 cuotas de 0.1) $a c/u. Los socios Héctor Medardo Barrios Aguiar e Isabel María Stepien, quien es designada gerente, tendrán el uso en forma conjunta e indistinta de la firma social. Se modifica el capital social adecuándose a la moneda vigente, quedando constituido por la suma de $a 1.030, dividido en 100 cuotas de $a 10 c.u de ellas, correspondiendo la titularidad de 50 cuotas a cada socio gerente.

El Abogado.
$a 572.— Nº 8.755

PINTURERIAS COSMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por documento privado del 17|4|1984, el socio de la firma, señor Rubén Norberto Lemos, cede, vende y transfiere las 51 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, a sus socios señores Rubén Lipper y Angel Gatto, por partes iguales. Los socios quedantes resuelven modificar las cláusulas tercera y quinta, las que en sus partes pertinentes quedan redactadas de la siguiente manera: Tercera: El capital social es de $a 100. — Quinta: La administración y uso de la firma estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, para lo que revestirán el cargo de Gerentes.

El Socio
$a 440 — Nº 56.7??

PAPELERA ZINNY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituyóse por contrato privado del 13|6|1984. — Socios: Francisco Oscar Maio, argentino, casado y separado de hecho, nacido 24|10|1936, técnico electromecánico, D. N. I. 5.924.063, domiciliado Del Valle Iberlucea 3830, Lanús, provincia de Buenos Aires. — Raúl Alejandro Marchesano, argentino, casado, nacido 27|11|1957, ingeniero electromecánico, D. N. I. 13.302.736, domiciliado La Pampa 415, El Palomar, provincia de Buenos Aires. — Nicolás Guillermo Alarcón, argentino, casado, nacido 13|3| 1958, ingeniero electromecánico, D. N. I. 11.849.523, domiciliado 11 de Setiembre 2254, "2", Capital; y Francisco Alarcón, argentino, casado, nacido 25|8|1920, jubilado, L. E. 1.990.775, domiciliado Cervantes 122, Capital. — Domicilio: Zinny 1355, Capital. — Duración: 99 años, desde inscripción Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de toda clase de papeles, cartones, cartulinas y celofán, inclusive de envases y elementos que fabrique la sociedad con tales materiales, como ser papel de empapelar, toallas, pañuelos, servilletas, manteles, artículos de cotillón, papel para cigarrillos y productos del ramo de papelería y librería, escolar, comercial y de oficina. — Como complemento la sociedad podrá realizar las mismas actividades en el ramo de electromecánica y la electrónica. Podrá asimismo explotar patentes de invención y tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de otras personas o empresas del país o del exterior, con similar objeto. — Capital: $a 10.000, dividido en cuotas de $a 1, suscriptas en partes iguales. — Administración: Los 4 socios como gerentes, con actuación individual e indistinta y con firma conjunta de 2 cualesquiera. — Balance: Al 31,3 de cada año.

El Autorizado.
$a 1.320 — Nº 8.650

ASCENSORES TECMEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituido por documento privado el 29.6.84. Contrato Modelo. — Denominación: ASCENSORES TECMEN S. R. L. Domicilio: Florida 165, 6º, Capital Federal. — Socios: Emilia Donatiello, argentina, soltera, comerciante, D. N. I. Nº 10.691.543, domicilio Acevedo 3360, Lanús O. — Víctor Donatiello, argentino, 32 años, casado, electromecánico, domicilio Hernandarias 4036, Lanús Oeste, D. N. I. 10.387.139. — Gonzalo Casco, argentino, soltero, 25 años, D. N. I. Nº 12.961.560, electromecánico, domicilio 111 y 11, Berazategui. — Félix Donatiello, italiano, 58 años, casado, C. I. Nº 4.492.418, jubilado, domicilio Acevedo 3360, Lanús Oeste. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la construcción, reparación, mantenimiento, montajes mecánicos, eléctricos, electromecánicos, electrónicos, de ascensores, bombas y motores en general. — Comercial: Mediante la importación, exportación, comisión, representación de patentes de invención, marcas de comercio, compra, venta y distribución de productos y materiales relacionados con la actividad industrial. — Capital Social: $a 40.000 —cuarenta mil—. — Uso de Firma: Individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 años, reelegibles. — Socios Gerentes Designados: Víctor Donatiello, Emilia Donatiello, Gonzalo Casco. — Duración de la Sociedad: 30 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 880 — Nº 8.648

SUNSHINE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Carlos José Roggerone, argentino, nacido 3|1|1946, L. E. 8.248.863, casado en primeras nupcias con Graciela De Gregorio, comerciante, domicilio Castelli 385, Tigre. — Jorge Alberto Vázquez, argentino, nacido 29 3,1940, médico, L. E. 4.569.400, domicilio José Ingenieros 2144, Olivos. — Horacio Vázquez, comerciante, argentino, casado, nacido 15|1|1943, L. E. 4.592.938, casado en primeras nupcias con María Cristina Casares, domicilio España 3658, Olivos. — Roberto Pedro Vázquez, comerciante, español, nacido 29|6|1936, C. I. Policía Federal 3.761.278, casado en primeras nupcias con Nunciada Ana Izzo, domicilio El Resero 24, de Villa Adelina. — 2º) 24|2|1984, escribano Amado N. Buira, Fº 209 y Ratificación Nuevo Art. 7º del 23|5|1984 Fº 624 escribano Amado N. Buira. — 3º) SUNSHINE S. R. L. — 4º) Venezuela 2456, "F", de esta Ciudad. — 5º) Tiene por Objeto: Instalación y explotación de guarderías, náuticas y similares y la compra, venta, importación, exportación, distribución, de toda clase de embarcaciones, motores, repuestos en general y la representación de astilleros y|o fábricas relacionadas al objeto social. — 6º) 20 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 30.000. — 8º) Por 3 ejercicios asumen la calidad de gerentes: Carlos Roggerone y Jorge Alberto Vázquez. — 9º) 30 de julio de cada año.

El Escribano.
$a 748 — Nº 8.657

SCOUTSIETE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que mediante instrumento privado de fecha 16 de julio de 1984, los socios de SCOUTSIETE S. R. L., han modificado el apartado a) del estatuto constitutivo en el que figuraba como domicilio social la calle La Rioja 2074, de esta Ciudad, dicho apartado queda redactado de la siguiente forma: "En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Independencia 858, 8º piso, departamento "B", de Capital Federal".

El Socio Gerente.
$a 352 — Nº 8.652

TOMMASIELLO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución de "TOMMASIELLO CONSTRUCCIONES S.R.L." con sede legal en José Juan Biedma 454, 1º A, Capital, según escritura Nº 129 pasada el 23 5 84 ante el Registro 157 al folio 248. — Integrantes: Juan Tommasiello, soltero, 32 años, D.N.I. Nº 10.609.165, y José Tommasiello, casado, 27 años, D.N.I. Nº 12.263.334, ambos argentinos, domiciliados Avenida San Martín 3321, Lomas del Mirador, Buenos Aires — Objeto social: por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero a construcciones en general, mediante toda clase de obras públicas o privadas, industriales o civiles, colocación de revestimientos, plomería, yesería, hormigonado, pintura, excavaciones, perforaciones, movimiento de tierra, estructuras metálicas, electricidad de obra, fumistería, techados, pavimentación, decoraciones y anexos. — Capital social: $a 100.000 en cien mil cuotas de un peso cada una suscriptas por ambos socios en partes iguales e integrando el 25 por ciento y el saldo en 2 años. — Administración, representación legal y uso de firma social indistinta. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 748 — Nº 56.692

COLAUTTI CINTURONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: 27,4|1984. — Contrato Modelo. — Socios: Héctor Colautti, argentino, nacido el 13 1,1928, casado, D.N. I. Nº 4.476.638 y Encarnación López de Colautti, argentina, nacida el 21,4,1930, D.N.I. Nº 0.342.945, domiciliados ambos en Sayos 5467, Capital, casada, ambos comerciantes. — Denominación: "COLAUTTI CINTURONES S.R.L.". — Domicilio social: Pasaje Caiou 5.25, Capital. — Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C. — Capital social: trescientos mil pesos argentinos. — Dirección y administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por 5 ejercicios. — Se designa gerentes, ambos socios. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Objeto: La fabricación de cinturones, carteras, portafolios, valijas, billeteras, artículos de cuero.

El Autorizado
$a 484 — Nº 56.696

AGRICOLA FORESTAL SIERRAS DE GUASAYAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad: 1º) Jorge Federico Meyrelles Torres, argentino, soltero, productor agropecuario, 28 años, D.N. I. Nº 11.930.513, Perú 978, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Cecilia Lucía Casaretto, argentina, soltera, comerciante, de 29 años, D.N.I. Nº 11.313.725, Necochea 854, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 29 de fecha 12 de marzo de 1984. — 3º) "AGRICOLA FORESTAL SIERRAS DE GUASAYAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Capital Federal, calle Tucumán 1506, piso 7º, oficina 705. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, mandatos, envasamiento, distribución, fraccionamiento, elaboración y representación de materias primas, productos y subproductos agrícola ganaderos, y forestales, de maquinarias, productos industriales, de toda clase y agroquímicos relacionados con la explotación agrícola ganadera y forestal; cría y|o invernada de ganado de todo tipo y especie, siembra, forestación, y explotación de establecimientos rurales y aserraderos. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) 8 argentinos 100.000 (cien mil pesos). — 8º) Ambos socios en calidad de gerentes. 9º) Uso de la firma social en los actos que obliguen a la sociedad conjunta de ambos; en los meros actos administrativos individual. — 10º) 30 de junio de cada año.

El Socio
$a 968 — Nº 56.700

ARQUIMICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

"ARQUIMICA S.R.L." comunica que: por instrumento privado del 21 3|1984 publicado en el B.O. el 16,5 1984, se constituyó una sociedad bajo la denominación de "Provin Sociedad de Responsabilidad Limitada", modificándose la denominación por instrumento privado reformándose el art. 1º: Primero: La sociedad se denomina "Arquímica S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires".

El Autorizado
$a 264 — Nº 56.693

INDUSTRIAS PLASTICAS MENENDEZ-CINCOTTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado (contrato modelo) del 16,7,84, se constituyó: Industrias Plásticas Menéndez - Cincotta S. R. L. — Socios: Simón Cincotta, italiano, casado, nacido 14|1'43, comerciante, C. I. 5.003.045 Policía Federal, domicilio Yerbal 4346, 1º a, Capital Federal. — Germinal Héctor Menéndez, argentino, casado, nacido 23,2,30, comerciante, L. E. 4.493.049, domicilio Remedios Escalada de San Martín 4340, Capital Federal. — Claudio Ernesto Menéndez, argentino, soltero, nacido 18 12 63, comerciante, emancipado, D. N. I. número 16.940.288, domicilio Remedios Escalada de San Martín 4344, Capital Federal. Duración: 10 años, a partir inscripción Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de toda clase de artículos de plástico y sus derivados. — Capital: 100.000 $a (cuotas: S. Cincotta 50.000, G. H. Menéndez 25.000 y C. E. Menéndez 25.000). — Domicilio: Yerbal 4346, 1º B, Capital Federal. — Administración: Los tres socios con el cargo de gerentes y uso de la firma social en forma indistinta. — El ejercicio cierra el 31|12 de cada año.

La Autorizada.
$a 572 — Nº 8.684

BEC COMPUTACION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 23,6|1984 los señores Juan José Solop y Edgardo Rubén Portela cedieron 2.500 cuotas cada uno, total 5.000 cuotas, que poseían en BEC COMPUTACION S. R. L. a los socios Atilio Andrés Porfirio y Juan Carlos Francisco Piramini; modificándose el art. 4º del contrato social. Asimismo se modificó la gerencia: Gerentes: Atilio Andrés Porfirio y Juan Carlos Francisco Piramini; y la sede social: Avenida Juan Bautista Alberdi 7274, Capital Federal.

El Gerente.
$a 264 — Nº 8.705

GRIPLASTIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Grisolia Gustavo Daniel, argentino, casado, comerciante, nacido el 21 de julio de 1949, domiciliado en Virgilio 3077|79, Capital Federal, L. E. Nº 7.608.235. — Mazza Domingo José, argentino, casado, industrial, nacido el 2 de setiembre de 1953, domiciliado en Rosalía de Castro 4621, 1º piso, departamento B, Capital Federal, D. N. I. Nº 10.933.645; y Mazza Alejandro Heraldo, argentino, soltero, industrial, nacido el 27 de agosto de 1959, domiciliado en Pje. José Verdi 1753, Capital, D. N. I. Nº 13.566.023. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: Contrato Modelo S. R. L. de fecha 27 de junio de 1984. — 3) Denominación: GRIPLASTIC S. R. L. — 4) Domicilio Legal: Virgilio 3077,79, Capital Federal. — 5) Plazo de Duración: 10 años, a contar de la fecha de inscripción. — 6) Objeto Social: La producción de productos plásticos, su comercialización, importación y|o exportación, mediante el procesamiento por sistemas de inyección, moldeo, soplado, extrusión y|o coextrusión, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, molienda, recuperación y|o fraccionamiento de polímeros y demás materiales destinados a la fabricación de productos plásticos en general. — 7) Capital Social: Pesos argentinos cien mil ($a 100.000), dividido en 100.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, que los socios suscriben según el siguiente detalle: Grisolia Gustavo Daniel: Pesos argentinos treinta y cuatro mil (pesos argentinos 34.000); Mazza Domingo José: Pesos argentinos treinta y tres mil ($a 33.000); y Mazza Alejandro Heraldo: Pesos argentinos treinta y tres mil ($a 33.000). Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. — 8) Organización de la Representación Legal: A cargo de los socios Grisolia Gustavo Daniel, Mazza Domingo José, y Mazza Alejandro Heraldo, en calidad de gerentes y con el uso de la firma social. 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$a 1.056 — Nº 8.656

CONIN NORTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por escritura del 13 de julio de 1984, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 630 del Registro 1.132 de la Capital Federal — Alberto Israel Pustilnik cedió a favor de Héctor Ruben Pustilnik las 500 cuotas de $ 1.000 Ley Nº 18.188 que tenía y le correspondían en CONIN NORTE S. R. L. — Los restantes socios Jorge Oscar Pustilnik y Guillermo Delfín Fernández Boan prestaron su conformidad. La cónyuge del cedente Berta Silvia Guerstein de Pustilnik, argentina, casada en primeras nupcias con Alberto Israel Pustilnik, D. N. I. Nº 10.217.034, prestó su consentimiento conforme artículo 1.277 del Código Civil. Se modificó el artículo 4º del contrato social. Capital: $a 1.600 dividido en 160 cuotas de $a 10 cada una suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Hector Ruben Pustilnik: 75 cuotas; Jorge Oscar Pustilnik 20 cuotas y Guillermo Delfín Fernández Boan: 5 cuotas.

El Escribano.
$a 660 — Nº 8.634

WOODLAND INTERIORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 20|6|1984 se constituyó WOODLAND INTERIORES S. R. L. que adopta el contrato modelo creado por Resolución 3|81 de la I. G. J.: Roberto Denami, argentino, soltero, empresario, 4 2,1961, D. N. I. 14.679.565, Zelarrayán 4557, Capital y Carlos Alberto Bermolen, argentino, divorciado, empresario, 19|2|1944, L. E. 4.431.130, Rivadavia 16168, Haedo, provincia de Buenos Aires. — Duración: 99 años. — Objeto: Compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de muebles, revestimientos, cortinados, alfombramientos y artículos de decoración de interiores en general. Capital: $a 50.000. — Gerentes: Ambos socios. — Mandato: 10 ejercicios. — Cierre Ejercicio Anual: 30 de junio. — Sede Social: Montevideo 664, planta baja, Capital Federal.

El Gerente.
$a 396 — Nº 8.707

BAN-K

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 12 1|1933, elevado a escritura el 22 3 1933, Daniel José Tricarico y María del Rosario Rey cedieron 10.000 cuotas cada uno que poseían en BAN-K S.R.L. a favor de Carlos Rosendo Rodríguez Rojas, argentino, casado, empresario, 15,6,1933, D.N.I. número 0.235.030, Juncal 2037, 5º N, Capital; y Esteban Klem, rumano, empresario, 28 12 1911, C.I. Nº 3.164.876. Avenida de Mayo 1120, Capital. Por escritura de 26|4|84 se ratificó cesión mencionada y se modificó el contrato social en los artículos 4º y 2º: Duración: 99 años, desde su inscripción. Se designó único gerente: Esteban Klem y se fijó sede social en Avda. de Mayo 1120, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 352 — Nº 8.703

HISPA-MEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 13 7,1984 se modificó el artículo primero del contrato social de "Argen-Mex S. R. L.", quedando redactado así: Artículo Primero: La sociedad se denomina HISPA-MEX S. R. L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

La Abogada.
$a 220 — Nº 8.693

ACCIONAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber: Constitución: Contrato de fecha 26 de junio de 1984. — Socios: César Nicolás González, argentino, casado, 31 años, nacido el 24|9|1952, D.N.I. número 10.365.373, industrial, domiciliado en Urquiza Nº 3961, Florida, Prov. de Buenos Aires; Daniel Oscar Frachia, argentino, casado, 29 años, nacido el 11|2|1955, D.N.I. Nº 11.353.939, industrial, domiciliado en Cervantes Nº 2805, San Justo, Prov. de Buenos Aires; y Lorenzo Baltasar Pablo Noto, italiano, casado, 57 años, nacido el 1º|5|1927, C.I. Nº 2.603.845 P.F.A., industrial, domiciliado en Carlos F. Melo Nº 3746, Villa Martelli, Prov. de Buenos Aires. — Denominación: "ACCIONAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Duración: diez años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a realizar las operaciones de los siguientes rubros: a) Industrial: Fabricación de correas, bandas transportadoras y elementos de transmisión y transportes de múltiple utilidad, para el agro, para la industria. — b) Comercial: Comercialización interna, distribución mayorista y minorista, en todo el país, de los productos enunciados en el apartado precedente. — c) Exportación e importación: Comercio exterior mediante exportación e importación de productos terminados, materias primas y demás insumos industriales. — Capital social: $a 180.000. — Administración: a cargo de los tres socios como gerentes de actuación individual e indistinta, por el término de tres ejercicios sociales. — Cierre del ejercicio anual: 31 de diciembre. — Sede social: Honduras Nº 4725, Buenos Aires.

El Autorizado
$a 1.100 — Nº 56.694

TEMPOREL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución de "TEMPOREL S.R.L." con sede legal en Córdoba 1184, piso 1º, derecha, Capital. — Integrantes: Raúl Héctor Alvarez, 32 años, comerciante, D.N.I. número 10.534.403, y Miriam Sandra Kaufman, 27 años, empleada, D.N.I. Nº 12.946.421, ambos casados, argentinos, domiciliados Las Heras 3732, piso 3º, dep. A, Capital. — Plazo de duración: 50 años desde su inscripción. — Objeto social: por cuenta propia a prestación de servicios eventuales en entes administrativos, técnicos, industriales y profesionales en las áreas geográficas de Capital Federal, Gran Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Córdoba, Mendoza y Mar del Plata. — Capital social: $a 80.000 en 80.000 cuotas de $a 1 c|u. correspondiendo 76.000 cuotas a Raúl Héctor Alvarez y 4.000 cuotas a Miriam Sandra Kaufman, integrando en este acto el 25 por ciento completando el saldo en 2 años. El uso de la firma social, administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta por el término de 2 ejercicios siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Queda designado gerente Raúl Héctor Alvarez. Todo ello según escritura Nº 472 del 28|5|84 pasada al folio 1.221 del Registro 104.

El Autorizado
$a 748 — Nº 56.690

CINEMATOGRAFICA GEMINIS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento de fecha 12 de mayo de 1983 los señores Gilberto Forti, C.I. P.F. Nº 3.640.222, domiciliado en Avda. Alvear 1848, piso 1º, unidad B, Capital Federal; y Enrique Carlos Torlaschi, argentino, L.E. Nº 4.092.019, domiciliado en Alvear 902|6, Martínez, Prov. Bs. As., únicos socios integrantes de CINEMATOGRAFICA GEMINIS S. R. L. ceden la totalidad de las cuotas sociales a los señores: Norma Matilde Gallardo, L.C. Nº 3.010.511, domiciliada en la calle Paraguay 3362, piso 4º, unidad 13, Capital Federal, argentina, soltera, empleada, con 56 años de edad; Francisco José Ramasso, argentino, casado, empleado, domiciliado en Hidalgo 765, piso 5º, un'dad A, Capital Federal, L.E. Nº 1.811.036, con 60 años de edad; y Carlos Alberto Novo, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Amenmno 147, piso 1º, unidad B, Berna: Prov. de Buenos Aires, L.E. Nº 5.191.898, con 42 años de edad. Dicha cesión consistente en cien cuotas de capital de diez centésimos argentinos cada una, o sea diez pesos Ley Nº 18.188 se efectúa en la siguiente proporción: cada uno de los cesionarios adquieren treinta y tres cuotas sociales y una cuota social es adquirida en condominio por los tres cesionarios. Precio: Trescientos pesos argentinos. Los cedentes quedan separados total y definitivamente de la sociedad con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1982. En virtud de dicha cesión la sociedad queda integrada por: 1º) Norma Matilde Gallardo; 2º) Francisco José Ramasso y 3º) Carlos Alberto Novo, correspondiéndole a cada uno de los socios la tercera parte del capital social, total. Por instrumento de fecha 26 de mayo de 1983 los cesionarios como únicos socios integrantes de Cinematográfica Géminis S.R.L. en virtud de la cesión de cuotas referidas deciden unificar los controles anteriores atinentes a dicha sociedad dejando reordenados los mismos en la forma que a continuación se establece: Denominación: La sociedad seguirá actuando en plaza con la denominación de Cinematográfica Géminis S.R.L. Domicilio Legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución de todos sus socios establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior. Duración: 20 años a contar de la fecha de inscripción del contrato social original en el Registro Público de Comercio el 10 de octubre de 1974. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia para terceros o asociados a terceros la distribución y exhibición de películas cinematográficas nacionales o extranjeras incluso para la televisión, representaciones artísticas, organización y montaje de cualquier espectáculo artístico o deportivo y su presentación. Capital Social. Aumento: Se aumenta el capital social a pesos argentinos seis mil, dividido en seis mil cuotas sociales de un peso argentino cada una que los socios han suscripto e integrado totalmente en efectivo en la proporción de dos mil cuotas sociales cada uno de ellos. Administración y Representación: Es ejercida en forma conjunta por el socio gerente Carlos Alberto Novo y por el señor Carlos Alberto Galesio, L.E. Nº 440.912, quedando obligada la sociedad por la firma conjunta de ambos gerentes. Cesión de cuotas: Se prohibe la cesión a terceros extraños a la sociedad, sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo 152 Ley de Sociedades Comerciales. Liquidación: A cargo de los gerentes designados actuando los mismos en forma conjunta. Deliberaciones Sociales: Todas las resoluciones sociales se tomarán por mayoría absoluta de votos computándose un voto por cada cuota excepción hecha de los temas del artículo 169 Ley Nº 19.550. Cierre Ejercicio Social: 31 de mayo de cada año. Fiscalización: Por cualquiera de los socios o personas que estos designen a tal efecto, pudiendo inspeccionar los libros y demás documentos de la sociedad exigiendo en su caso la realización de balances parciales o rendiciones de cuentas especiales. Resolución divergencias sociales: Serán dirimidas por arbitradores, amigables componedores designados uno por cada socio, cuyo fallo será inapelable.

El Autorizado.
$a 3.036.— Nº 8.646

LA VACA LOCA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Rosarno, italiano, casado, comerciante, de 45 años, C.I. Nº 4.736.524 y Ana Palazzolo, italiana, casada, comerciante, de 42 años, C. I. número 5.128.484 domiciliados en Juan Agustín García 2894, Capital. — 2) 4|7|84. — 3) LA VACA LOCA S. R. L. — 4) Juan Agustín García 2894, Capital. — 5) La sociedad tiene por objeto la compra, venta, comercialización, distribución, envase y transporte de productos alimenticios y servicios complementarios. Importación y exportación. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones. La industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. — 6) 10 años, desde la fecha de inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 40.000, dividido en 40.000 cuotas de $a 1 v n cada una totalmente suscriptas por los socios por partes iguales. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tres ejercicios. — 9) 31|12 de cada año. — 10) Gerentes: Juan Rosarno y Ana Palazzolo.

El Escribano.
$a 630 — Nº 8.625

ABERPLAST INDUSTRIAL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 25|10|1982 y 28| 11|1983. — Socios: Emilio Abdala, argentino, casado, nacido el 17|9|1931, industrial, L. E. 4.074.282, domiciliado en Acevedo 942 Cap.; Ricardo Abdala, argentino, casado, nacido el 19|6|1934, industrial, L. E. 4.144.287, domiciliado en Gurruchaga 872, piso 5º dep. "B" Cap. y Eduardo Jorge Cura, argentino, nacido el 20 de agosto de 1945, casado, L. E. 4.526.132, domiciliado en Thames 1483, piso 1º "D" Cap. Industrial. — Denominación: "ABERPLAST INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Acevedo 870, Cap. Fed. — Plazo: 10 años a contar de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: La fabricación, y venta, distribución, financiación, importación y exportación de artículos de material plástico, sus materias primas y derivados. — Capital Social: Trescientos Cuarenta y Cinco Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Pesos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 2 años. — Se designan Gerentes los tres socios. — Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Gestor.
$a 704 — Nº 8.624

TECNO-PAK
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por reunión de socios del 24|5|84, documento privado del 29|5|84, TECNO-PAK S. R. L. aumentó el capital social y reformó la cláusula 4º del contrato. Modificación: Capital Social: $a 242.100.

Los Socios.
$a 176.— Nº 8.638

MORCAVI VENTAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 27|6|1984 y 24| 7|1984. — Socios: Evelina Susana Susana Ortiz de Del Gaudio, argentina, casada, comerciante, nacida el 10|3|1946, L. C. 5.315.732, y Roberto Antonio Del Gaudio, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|11|1943, L. E. 4.422.373, domiciliados ambos en Cuyo 1530, Martínez, Pcia. de Bs. As. — Denominación: "MORCAVI VENTAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Besares 3984, Planta Baja, dep. "1" Cap. Fed. — Plazo: 30 años a partir de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la comercialización, distribución, exportación e importación de artículos de limpieza para el hogar. — Capital Social: Cincuenta Mil Pesos Argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 5 ejercicios. — Se designan Gerentes ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a 616 — Nº 8.620

ESCUELA TALLER BIT
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 29-6-1984, adoptando el Contrato Modelo, dejó constituida la sociedad; 1) Roberto Campos, argentino, casado, de 49 años de edad; Contador Público Nacional, D. N. I. Nº 4.136.951, domiciliado en Antonino M. Ferrari Nº 931 de esta Capital y María Alejandra Pita, argentina, soltera, de 22 años de edad, Licenciada en Sistemas, D. N. I. Número 14.614.665 domiciliada en Antonio Machado Nº 514 de esta Capital. — 2) Denominación: ESCUELA TALLER BIT S. R. L. — 3) Plazo: 25 años. — 4) Objeto: Enseñanza especializada e Investigación Tecnológica. — 5) Capital Social: Veinte mil pesos argentinos. — 6) Dirección y Administración: A cargo de los socios por 25 años. — 7) Se designan Gerentes a ambos socios. — 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 572 — Nº 8.612

BARILARO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día la constitución de Barilaro S.R.L. — 1) Socios: Rafael Barilaro, italiano, casado, comerciante, de 42 años de edad, con C.I. Nº 10.022.472, domiciliado en Amenedo 1099, Adrogué, Pcia. Bs. Aires; y Francisco Roque Barilaro, italiano, casado, comerciante, de 37 años de edad, C.I. Nro. 5.743.016, domiciliado en Brown 1277, Adrogué, Prov. Bs. As. — 2) Instrumento Privado: 21|6|84. — 3) Denominación: BARILARO S.R.L. — 4) Duración: 30 años contados desde la inscripción. — 5) Objeto Social: Dedicarse a la explotación de carnes en toda su extensión, pudiendo a tal fin: 1) Explotar mataderos y|o frigoríficos de ciclo completo o incompleto; faenar e industrializar carnes, sus productos y menudencias frescas, enfriadas, congeladas, envasadas, chacinados y bajo cualquier otra forma comerciable. — 2) Explotar carnicerías, troceaderos, mercados, cámaras, para servicios de fríos, destinadas a la comercialización mayorista o minorista de carnes rojas, aves, recursos del mar, chacinados y|o anexos. — 3) Desempeñarse como matarifes, abastecedoras, consignataria, comisionista y|o transportista de carnes y sus derivados. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá actuar por su cuenta o a través de terceros, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — 6) Capital Social: Pesos argentinos 300.000 integrado en especies. — 7) Domicilio Legal: Conesa 1003, Capital Federal. — 8) Administración legal: A cargo de los socios, señores Barilaro Rafael y Barilaro Roque Francisco, en forma individual e indistinta. — 9) Representación Legal: Ambos socios en forma indistinta. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$a 1.100 — Nº 8.619

LÚI
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Ruth Leonor Adelaida Fulugonio, argentina, viuda, psicóloga, 48 años, domiciliada en Arenales 1838, 8º B, Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 2.898.242 expedida por la Policía Federal; Aída Celia Tschopp, argentina, casada, comerciante, 36 años, domiciliada en Soreda 6093, Wilde, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad Nº 5.388.735 expedida por la Policía Federal. — 2) Fecha de Contrato Constitutivo: 13 de julio de 1984. — 3) Razón Social: LÚI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la Sociedad: Bartolomé Mitre 1895, 1º A, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y|o arquitectura de cualquier naturaleza incluyendo obras viales, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, de equipamiento y decoración, urbanizaciones y edificios, así como la realización de toda clase de obra pública nacional, provincial y|o municipal; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamientos, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administraciones de inmuebles urbanos y rurales y las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, inclusive la formación, promoción, división, subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal; importación, compra y exportación, compra y venta de materiales, equipos y herramientas relacionadas con la industria de la construcción, como así también la respectiva representación de sus marcas y patentes. — 6) Plazo de Duración: Cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Doce mil pesos argentinos ($a 12.000) divididos en doce mil cuotas de un peso argentino cada una, totalmente suscriptos por cada una de las socias de la siguientes manera: seis mil (6.000) cuotas cada una integrando a la fecha del contrato un veinticinco por ciento (25 %) en dinero efectivo. — 8) Administración y Organización de la Representación Legal: La sociedad será administrada y representada por todos los socios, quienes son designados gerentes en forma indistinta, por el término de tres (3) ejercicios. — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 1.892 — Nº 8.617

ACLARACIONES

ADAGRAF IMPRESORES
S.R.L.

En la publicación del 12|7|84 se omitió publicar el domicilio de la sede social, siendo el mismo La Rayo 2110, Capital Federal.

La Autorizada.
$a 132.- e. 31|7 Nº 9.032 v. 31|7|84

SALTA MIL QUINIENTOS OCHENTA
S.R.L.

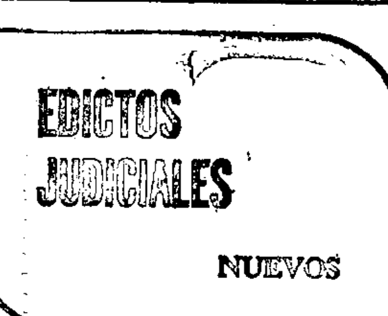
Comunica: Que en la publicación de fecha 24 de mayo de 1984, recibo número 99.954, el nombre correcto de la sociedad es: SALTA MIL QUINIENTOS OCHENTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y no como se publicó por error.

El Socio Gerente.
$a 176.- e. 31|7 Nº 9.033 v. 31|7|84

42-42
S.R.L.

Comunica: Que en la publicación de fecha 24 de mayo de 1984, recibo número 99.943, el nombre correcto de los socios es: Cayetano Juan Daniel Spinelli y Pablo Fernando Romero Lemos, y no como por error apareció publicado.

El Socio.
$a 176.- e. 31|7 Nº 9.034 v. 31|7|84



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 310. — Publicación: Comienza: 31|7. - Vence: 2|8|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10/7/84	EUGENIO PATRICIO FERNANDEZ	56.700
1	2	Patricia G. de Gatzke	12/7/84	RICARDO MONTERO	8.920
1	2	Patricia G. de Gatzke	6/7/84	CARLOS ALBERTO FERNANDEZ	8.730
1	2	Patricia G. de Gatzke	2/7/84	MARIO HECTOR LAGROTTA	56.793
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13/7/84	PRIMAVERA SPATAFORE	8.703
2	4	Horacio Roberto Granero	13/7/84	ANA SILINGARDI DE LAVAZZA	8.795
2	4	Horacio Roberto Granero	8/7/84	SALVADOR PAZ AGUIRRE	8.765
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10/7/84	MARIA ESTHER ABDALA	56.838
5	9	Patricia E. Castro	17/5/84	NORBERTO MIGUEL ANGEL SCHIFINO	8.791
5	9	Patricia E. Castro	12/7/84	DOMINGO MONTES o DOMINGO MONTES LESTON	56.805
5	10	Carlos A. Carranza Casares	13/7/84	MANUEL MACIAS	8.825
6	12	Lucas Aón	5/7/84	ERNESTO GRAZIELLI	8.803
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4/7/84	JOSE SOTERO BARRIOS	56.777
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24/7/84	SARA COSTA DE GONZALEZ	56.783
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12/7/84	PAULINA NOMIS DE REICH	56.807
11	21	Julio Campos	4/7/84	EDUARDO KAIL	56.830
11	21	Julio Campos	11/7/84	LUIS MARZIALI y RINALDO MARZIALI	56.786
11	22	José M. Irigaray	24/4/84	MARIA CLARINDA TULA GOMEZ Vda. DE JORCINO	8.827
11	22	José M. Irigaray	24/7/84	ISABEL CANDIDA AUSILIO DE BARBUGLI	8.848
11	22	José M. Irigaray	6/7/84	AURORA PEREZ o AURORA PEREZ DE DELEO	8.832
11	22	José M. Irigaray	6/7/84	JUAN MARCHESANO	56.785
13	25	Fernando B. Menéndez	12/7/84	FRANCISCO ANTONIO LICCIARDI	56.796
13	25	Fernando B. Menéndez	11/5/84	ALBERTO JORGE CAMBIASSO	56.788
14	27	José Luis Caruso	4/11/83	OSVALDO JOSE ALBERTONI y CATALINA MARRA DE ALBERTONI	8.916
14	27	José Luis Caruso	10/7/84	INES SANTA FERNANDEZ	8.851
14	28	Guillermo C. Mercado	12/7/84	MARIANO ISAAC QUEIREL	56.709
15	29	Beatriz E. Scaravonati	28/6/84	EUGENIO DELGADO MOLINA y CLARA DELGADO DE SANCHEZ	56.818
15	29	Beatriz E. Scaravonati	11/7/84	SEBASTIANA MARCOS	56.774
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13/7/84	NICOLAS DOMINGO TEMPONE	8.881
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3/7/84	GUALTERIO AUGUSTO MUNDT	8.792
16	32	Luis Pedro Fasanelli	25/7/84	JESUS VARELA VAZQUEZ	8.891
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3/7/84	RAMON JOSE POCH	56.798
18	36	María Isabel Millan	13/7/84	JULIO BECKER	56.758
18	36	María Isabel Millan	24/7/84	BENITO QUINTELA y ANUNCIACION ALVAREZ DE QUINTELA	56.778
19	37	Eduardo Nuzzolese	13/7/84	JOSE ALVAREZ	56.781
20	39	Luis José Carballido	25/7/84	MANUEL CALVIÑO	8.824
20	39	Luis José Carballido	6/4/84	AVELINA NELIDA TAMARGO DE CHIRICHELLA	56.735
20	39	Luis José Carballido	24/7/84	ITALO VICTORIO MANUEL VALERA SORMANI	56.784
20	40	Celia Angeles Pérez	12/7/84	ARCANGEL SALVADOR BULZOMI y CARMEN FILECCIA DE BULZOMI	8.906
20	40	Celia Angeles Pérez	3/7/84	EDUARDO GRISEK	56.810
20	40	Celia Angeles Pérez	13/7/84	GREGORIO CASTRO	56.811
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24/5/84	MANUEL ALVAREZ	56.794
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24/7/84	ELIAS MICHANIE y BADIA CHAMI DE MICHANIE	8.810
22	44	Carmen N. Ubiedo	13/7/84	AGUSTIN CULLARI	56.792
23	46	Félix G. de Igarzábal	11/7/84	PEREGRINA CASCALLAR VIUDA DE PEREZ	56.817
24	48	Rubén H. Malatesta	12/7/84	RICARDO LUIS ROA	8.866
24	48	Rubén H. Malatesta	29/6/84	JESUS ANTELO	56.775
26	51	Julio César Dávalos	25/6/84	CARMEN YBARRA DE ESPINOZA	56.815
26	52	Jorge A. Quagliardi	22/6/84	JOSE BAUTISTA VAZQUEZ	8.841
27	53	Beatriz Alicia Verón	25/7/84	MARIA OTERO GONZALEZ VIUDA DE AENLLE	56.816
27	54	Miguel Angel Secchi	5/7/84	MARIA DE ROSARIO GONZALEZ DE MOSQUERA	56.779
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5/7/84	ANGEL JOSE MAZZEI	8.802
28	56	Daniel Rubén Tachella	10/7/84	ALBERTO HORACIO BAIGORROTEGUI	56.776
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29/6/84	JUANA RAFFAELLI	8.805
29	58	Marta Amelia Beiró	11/7/84	VICENTE MARIA ADRIA DE GARCIA	56.799

e. 31|7 Nº 143 v. 2|8|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA FORT DE RIZZO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1984. — Alberto Ugarte, Secretario.

$a 120 e. 31|7 Nº 3.793 v. 2|8|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18|6|84 al 21|6|84.

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS FERRER y DOÑA ADELA FLORINDA GONZALEZ DE FERRER. Publíquese tres (3) días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1984. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, Secretaria.

$a 120 e. 31|7 Nº 55.825 v. 2|8|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5|7|84 al 10|7|84.

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 5, hace saber que en los autos Pérez Mary Miriam s|concurso civil —incidente de calificación de conducta— se ha resuelto: Buenos Aires, veintiocho de setiembre de 1982. — ... Resuelvo: 1) Calificar la conducta de ALICIA EVA WAPNIR y MARY MIRIAM PEREZ como culpables y fraudulenta por hallarse incursos en las causales de los incisos 1º, 5º, 10 y 15 del artículo 235 y 5º y 6º del artículo 236 de la Ley Nº 19.551. — 2) Declarar cómplices de las fallidas a don ARTURO AGUSTIN RODRIGUEZ, doña HANA VITEMBERG de VUGIN y don ALBERTO WALDMAN, calificando sus conductas como fraudulentas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 235 y 240, inciso 1º de la Ley Nº 19.551. — 3) Calificar como fraudulenta la conducta individual de don JAVIER LOPEZ ZAVALETA (h), incurso en la causal del inciso 7º del art. 235 y 238 de la Ley Nº 19.551. — 4) Inhabilitar a ALICIA EVA WAPNIR, MARY MIRIAM PEREZ, ARTURO AGUSTIN RODRIGUEZ, ALBERTO WALDMAN, HANA VITEMBERG de VUGIN y JAVIER LOPEZ ZAVALETA (h), en los términos de los artículos 244 y 245 de Ley Nº 19.551. — 5) Condenar a ARTURO AGUSTIN RODRIGUEZ, HANA VITEMBERG de VUGIN y ALBERTO WALMAN a pagar al concurso una suma igual a la que intentaron sustraer por medio de los actos simulados mencionados en los considerandos 4), 5) y 6), que serán determinados por medio de incidente que deberá formarse al efecto. — 6) Condenar a JAVIER LOPEZ ZAVALETA (h), a reintegrar debidamente actualizadas las sumas por él retenidas, mencionadas en el considerando. — 7) Su determinación se efectuará por medio de incidente que se promoverá al efecto (art. 246, inc. 2º Ley Nº 19.551). — 8) Costas a cargo de las concursadas y sus cómplices (art. 69 del Código Procesal). — Los honorarios de los profesionales y peritos intervinientes serán regulados una vez sustanciados los incidentes a que hacen referencia los apartados anteriores. — 9) Firme que se encuentre la presente, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, comuníquese al Registro Público de Comercio, Juzgado Notarial de la Provincia de Buenos Aires y remítanse las actuaciones a la Excma. Cámara Penal (art. 248, inciso 7º, Ley Nº 19.551). — 10) Notifíquese personalmente o por cédula y a los señores Defensor Oficial y Agente Fiscal en sus respectivos despachos. — Fdo.: Pérez Cortes Juez.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, junio veintisiete de 1984. Adolfo María Repetto, secretario

e. 31|7 Nº 2.697 v. 31|7|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MANUPPELLA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — José María Irigaray, Secretario.

$a 120 e. 31|7 Nº 54.489 v. 2|8|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11|6|84 al 13|6|84.

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA D'ERMILIO, Don ARGENTINO NOLASCO GALZUSTA y Don ABELARDO ENRIQUE GALZUSTA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1984. — José Luis González, Secretario.

$a 120 e. 31|7 Nº 57.930 v. 2|8|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4|7|84 al 6|7|84.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIO JOSE RICHARDI. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, julio 25 de 1984. — Víctor J. Marredán Muñoz, secretario.

$a 120.— e. 31|7 Nº 53.480 v. 2|8|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23|5|84 al 28|5|84.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SEOANE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires mayo 30 de 1984. — Tristán Bravo, secretario.

$a 120.— e. 31|7 Nº 54.183 v. 2|8|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6|6|84 al 8|6|84.

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita a estar a derecho a JORGE ALFREDO TREVISAN, por 15 días bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial en autos caratulados Barón de Trevisan Obdulia Mabel c|Trevisan Jorge Alfredo s|divorcio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 11 de 1984. — María Isabel Millán, secretaria.

$a 310.— e. 31|7 Nº 8.937 v. 1º|8|84

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO NATALIO SANTOS SACCO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1984. Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 31|7 Nº 2.688 v. 2|8|84

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTER VALESI de CARREGA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1984. — Marcela Pérez Pardo, secretaria Ad Hoc.

$a 310.— e. 31|7 Nº 56.507 v. 2|8|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las edicciones del: 20|7|84 al 24|7|84.

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SANTA GIOVANNONI de ZUCCHI y don ROMEO JOSE ZUCCHI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 28 de mayo de 1984. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$a 310.— e. 31|7 Nº 7.413 v. 2|8|84

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 18 al 20 de julio de 1984.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber a los acreedores que en los

autos caratulados TEXTILA SUDAMERICANA S. A. s|quiebra, se ha presentado proyecto de distribución de fondos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1984. — Gastón F. Llantada, Secretario.
e. 31|7 Nº 2.693 v. 1º|8|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, de la Capital Federal a cargo del Dr. Mario Jorge Tamburrino Seguí Secretaría Nº 19 del Dr. Angel Oscar Sala, comunica y hace saber por un (1) día, que en los autos caratulados: "AGROMAX S. A. I. C. s| Concurso Preventivo", se ha declarado la finalización del concurso preventivo de Agromax S.A.I.C. (Art. 70, Ley Núm. 19.551). — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 24 de julio de 1984. — Angel O. Sala, secretario.
$a 217.— e. 31|7 Nº 56.873 v. 31|7|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, 3º, Capital; cita y emplaza al demandado JUAN CARLOS RODRIGUEZ, para que dentro del término de 5 días comparezca a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido, en los autos caratulados: "Banco Cooperativo Agrario Argentino Ltda. c|Rodríguez, Juan Carlos s|ejecutivo". (Expte. Nº 11.771). — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 16 de junio de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$a 248.— e. 31|7 Nº 56.890 v. 31|7|84

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por un solo día que en los autos Silvestar S. A. s|quiebra s|incidente de Calificación de Conducta en trámite por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 se ha dispuesto citar en los términos de los artículos 248, 303 y 304 de la Ley Nº 19.551 a los señores LUIS ALBERTO INGLESINI, MARGARITA NELIDA VIEGAS DE INGLESINI y RAMON OSCAR ORTIZ a fin de que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 13 de julio de 1984. Jorge Luis Fabián, secretario.
e. 31|7 Nº 2.689 v. 31|7|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo interinamente, cita a fin de que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezcan los demandados: JOSE EDUARDO GONZALEZ, BORIS DARIO CORTADI y NELIDA INES SELVAGGI de CORTADI a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en autos: "Banco Casa Cooperativo Limitado c|González José Eduardo y otros s| Ejecutivo". (Expte. Nº 11.702). — Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1984. — El Secretario
$a 744.— e. 31|7 Nº 9.036 v. 1º|8|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, cita y emplaza a la demandada: EXPRESO PUERTO IGUAZU para que comparezca a estar a derecho en el plazo de diez días en autos: "El Sol de Buenos Aires Cía. de Seguros S. A. c| Expreso Puerto Iguazú S.R.L. s|Sumario bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese el presente edicto por dos días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1984. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.
$a 496.— e. 31|7 Nº 56.846 v. 1º|8|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 19, notifica al Sr. HECTOR JULIO DUPLESSEY, la sentencia recaída en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Cardama, Alberto José y otro s|Sumario", que en su parte dispositiva reza: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978... Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... condenando a Héctor Julio Duplessey a abonar a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la suma de ciento cuarenta mil pesos, sus intereses a la tasa anual del 8 por ciento hasta la fecha y a la bancaria oficial los que se devenguen posteriormente y las costas del juicio dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ejecución... regulo los honorarios de la dirección letrada de la actora en conjunto en la suma de 166.221 y los de los apoderados de la misma parte en conjunto en la suma de pesos 66.488. Fdo.: Eduardo J. Coll, Juez.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de junio de 1984. Virginia Simari de Landó, secretaria.
$a 527.— e. 31|7 Nº 9.044 v. 31|7|84

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación a HUGO ALBERTO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.
La Plata, 2 de julio de 1984. — Carlos J. Guerello, secretario.
e. 31|7 Nº 2.690 v. 31|7|84

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia, de Concepción del Uruguay, Secretaría Nº 2 Civil y Comercial, cita por dos días, a herederos e interesados de don MARTIN CALVO, para que dentro del término de diez días, a partir de la última publicación comparezcan a tomar intervención que por derecho le correspondan en los autos: "Calvo, Martín c| ENCOTEL Argentina-Laboral", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes, Art. 53 y Conc. CPCCN.
Concepción del Uruguay, 25 de abril de 1984. — Jorge A. Pirovani, secretario.
$a 558.— e. 31|7 Nº 8.952 v. 1º|8|84

SANTIAGO DEL ESTERO

El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, doctor Arturo Eduardo Liendo Roca, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la doctora Lorna Hernández de Luna Etchevertz, notifica a SEGURA JUAN CARLOS, D. N. I. Nº 16.825.889, clase 1963, ddo. últimamente en Villa Ojo de Agua, Departamento Ojo de Agua, de esta provincia que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria dentro de los diez días posteriores al presente, bajo apercibimiento de ley.
Santiago del Estero, 15 de junio de 1984. Arturo E. Liendo Roca, juez federal.
e. 31|7 Nº 2.623 v. 31|7|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 17|7|84.

NEUQUEN

El Juzgado Federal de Neuquén, cita por un (1) día y emplaza por tres (3) días a MIGUEL ANDRES TRILLO, a fin de que comparezca ante el mismo a efectos de recibirsele declaración indagatoria en orden al delito de estafa (artículo 172 del Código Penal).
Neuquén, 20 de julio de 1984. José María Darquier, secretario.
e. 31|7 Nº 2.691 v. 31|7|84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en los autos caratulados: "DELGADO RUIZ PEREZ NAVARRO A. sucesión, ab-intestado". Expediente Nº 52.787, que el martillero José A. Juliá, rematará el día 9 de agosto de 1984, a las 14.30 horas en el salón de ventas calle Talcahuano 479, Capital los siguientes bienes: Unidad Nº 2 planta baja, del edificio calle Cnel. Ramón L. Falcón Nros. 8660|62 64, edificada en terreno que mide: 8,66 metros de frente por 52,95 metros de fondo. — La unidad consta de 4 habitaciones; baño, cocina, calefón a gas; patio cubierto con techo metálico, corredizo. — Sup. cubierta: 55,41 m2; semi cubierta: 5,45 metros cuadrados y descubierta: 12,50 metros cuadrados. — Porcentual: 23,48 por ciento, desocupada. — No se adeuda suma por expensas al 30|6|84. — Base: $a 14.127. — Al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil; todo en efectivo y en el acto. — Se visita los días martes y jueves de 14 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — A continuación el inmueble calle Vélez Sársfield 2435 entre Bouchard y Maipú, edificado en el lote 14 de la Manzana 133, Barrio Parque Paso del Rey, Moreno, F. C. S., Provincia de Buenos Aires, que mide 20 metros de frente por 35 metros de fondo; compuesto de dos habitaciones y cocina, de material, techo chapa fibrocemento; pisos de mosaico y baño. — Ocupado por intrusos, sin derecho a locación. — Se visita los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. — Deuda por impuesto municipal: $a 1016,08 al 28|3|84. — Base: $a 12.365. — Al Contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil,

PARTIDOS POLITICOS

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

COMITE NACIONAL

Ayacucho 49, Capital Federal

Balance General perteneciente al Movimiento de Integración y Desarrollo, Comité Nacional, que corresponde al ejercicio iniciado el 1º de enero de 1983 y cerrado el 31 de diciembre de 1983.

ACTIVO			
DISPONIBILIDADES		$a	$a
Caja		1.181,85	
Bancos		392,89	1.574,74
BIENES DE USO			
Muebles, Utiles e Instalaciones. Valor de Origen		2,30	
Menos:			
Amortizaciones anteriores	1,97		
Amortización del Ejercicio	0,21	2,18	0,12
TOTAL DEL ACTIVO			1.574,86
PASIVO			
No existe.			
PATRIMONIO NETO			
Capital		0,44	
Superávit Acumulado	1.567,98		
Superávit del Ejercicio	6,44	1.574,42	1.574,86
TOTAL			1.574,86
CUENTAS DE GASTOS Y RECURSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983		$a	$a
Donaciones			41.365,65
Menos:			
Amortizaciones		0,21	
Alquileres		7.500,00	
Gastos de Administración		33.032,73	
Gastos de Mantenimiento		826,27	41.359,21
SUPERAVIT DEL EJERCICIO			6,44

Arturo Frondizi, presidente — Roberto Huerta, tesorero.
Cristina Feijoo, contadora pública U.B.A., Mat. C.P.C.E. C.F. Tº CIV Fº 11
e. 31|7 Nº 2.692 v. 31|7|84

— Todo en el acto y en efectivo. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires. 24 de julio de 1984. — Martín J. Durand, secretario.
$a 1.364 e. 31|7 Nº 56.856 v. 1º|8|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: "MAYOL RAUL ALFREDO JAIME c|CREACIONES ROSADA S. R. L. s|Ejecutivo". Expediente Nº 41909, que el martillero Isidoro Kupferschmidt, subastará el día 8|8|1984, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, la Unidad Funcional 41, Cochera Fija.— Segundo Subsuelo, ubicada en el edificio sito en la calle Monteagudo 54|64|74 entre las de Caseros y Patagones de la Capital Federal. Base de venta: $a 9.243,82. Seña: 10%. Comisión. 3%. Al contado y en efectivo. Ocupada por el demandado. Visitar de 10 a 16 horas. Se adeuda por expensas a febrero de 1984 $a 603. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y pagar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo dispuesto por el art. 580 del cód. Procesal y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto.
Buenos Aires, 25 de Julio de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.
$ 1.488 e. 31|7 Nº 9.015 v. 2|8|84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día en los autos: WEISEMBERG SAUL c|DOBENCO LILIANA G. y otro s|Ejecutivo; Expediente Nº 46.317, que el martillero Alfonso Castellanos Esquiú rematará el día 3 de agosto de 1984, a las 15 horas en el salón de venta calle Humberto I 2024, Capital: 1 trailer o bandeja para lancha de estructura metálica con sus dos cubiertas armadas y rodando en buen estado de conservación. El bien se entrega en el estado que se encuentra y que se exhibe. Al contado sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%; todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. El bien se exhibe dos días hábiles antes del remate de 15 a 17 horas en la calle Rodrigo de Ibarola 3456, Capital.
Buenos Aires, 26 de julio de 1984. — Angel O. Sala, secretario.
$a 465 e. 31|7 Nº 9.014 v. 31|7|84

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio: INHOUS KLEIN CONSTRUCCIONES S.A. s|Quiebra-Inc. de Enajenación de Bienes Inmuebles por la Sindicatura Carle Andonaegui, Expte. número 49.772, que los martilleros José L. Casares y Martín J. Ortelli, rematarán el día 14 de agosto próximo a las 12 hs. en Cangallo 1233, Capital: El inmueble calle Andonaegui, Acoyte, Risso y Farina, Villa Tessei, Pdo. Morón, manzana compuesta de 22 parcelas que en conjunto suman 6.053 m2; Nom. Cat. Circ. IV, Sec. E Chacra 9, manz. 9c Ad Corpus. Se trata de una planta industrial compuesta de tres naves de material con techos parabólicos de cabriadas de zinc, con una superficie aprox. de 900 m2. Además existe una casa de material con un ambiente de 6 x 4 m, baño y cocina, a metros de la entrada se encuentran las oficinas que consta de dos salas de 7 x 4,50 m y 2,80 x 2,80 m aprox. en regular estado. El edificio principal tiene bomba de agua de cte. trifásica y dos tanques de agua. Instal. eléc. completa y trifásica; cuatro torres de luces de mercurio. Desocupada. Adeuda Imp. Inmob. Básico $a 96.753,19. Exhibición desde el día 6 al 11 de agosto inclusive de 10 a 14 hs. Base $a 1.000.000. Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado: 0,5%. — Dinero efectivo y|o cheque certificado a nombre del martillero Martillero Martín José Ortelli sobre banco de esta plaza. — El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.
Buenos Aires, julio 12 de 1984. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$a 3.410 e. 31|7 Nº 9.022 v. 6|8|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 comunica por un día en autos: ADMINISTRACION GRAL. DE PUERTOS c|POLLIO JUAN s|Ejec. Exp. Nº 26; que el martillero Emilio Cipriano Quesada rematará catorce (14) de agosto 1984, a las 11 horas en Humberto Primo 2042, Capital: Cinco relojes indicadores y Cinco caños de 2,60 m largo c|u, para los mismos. Los bienes se exhiben de lunes a viernes de 7 a 11 horas en la Administración de Puertos, Dique 1º, Galpón 7 sito en la calle Brasil y Benito Correa. Sin Base. Al contado y en efectivo. Comisión 10%.
Buenos Aires, 12 de julio de 1984. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
$a 372 e. 31|7 Nº 9.024 v. 31|7|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 15 (Paraguay 1536, piso 1º) comunica por dos días en autos: "FINANCIACIONES Y MANDATOS S. A. CIA. FINANCIERA c|MEDJURECHAN ALBERTO ANTONIO y otra s|ejecución prendaria" Expte. Nº 188.345; que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día nueve (9) de agosto de 1984 a las 11 horas en Echeverría 1218, Capital: El automotor marca "Fiat" modelo 128 CL año 1979 motor Fiat 128A1-038-3558181; chasis Fiat ZFA 128A00-07007739; Patente C. 969.962 en el estado que se encuentra con la base $a 100.211,68; al contado y al mejor postor, comisión 10% sellado de ley; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Todo en efectivo. — Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 17 horas en el lugar del remate.
Buenos Aires, 25 de julio de 1984. — Ruben A. Alberti, secretario.
$a 992 e. 31|7 Nº 9.020 v. 1º|8|84

Nº 19

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, hace saber por tres días en autos CREDICAB CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA c|MELONE LORENZO ANDRES y otro s|ejec. hipot., Expte. Nº 179.138, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 8 de agosto a las 12 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, una finca ubicada en la calle Baradero 1820, entre la de Lima y Virgilio edificada según título designado con el Nº 22, de la manzana 111, nomenclatura catastral Circunsp. II, Secc. F, de la manzana 111, parcela 22, dominio F 6.614, año 1965, Morón ubicada en el Pdo. de Morón. — La misma se compone de: entrada de camión, oficina, dos habitaciones, hallándose en una de ellas Caja de seguridad empotrada y baño, existen 4 galpones a) 15 x 4, b) 10 x 8 con una cañería y un estractor, c) 10 x 4, d) en el primer piso 10 x 8 poseyendo instalación eléctrica de fuerza motriz, todo de mampostería. Posee tanque subterráneo con tres bocas de entrada y tres de salida, para resguardo de solvente, gas-oil o similares. — Desocupado. — Sup. del terreno 10 - 40 ad-corpus. — Se visita los días 3, 6 y 7 de agosto de 14 a 17 hs. — Base: Pesos argentinos 216.720. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Selado de boleto: 5 por mil, todo en efectivo. — Deudas por impuesto municipales a fs. 123 $a 2.371,29, deudas por impuestos inmobiliarios fs. 124 $a 12.334,75. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, julio 26 de 1984. — Virginia Simari de Lando, secretaria.
$a 2.139.— e. 31|7 Nº 9.027 v. 2|8|84

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 25, comunica por tres días, en los autos: "CREDITO LINIERS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, c|TORRES, JUAN CARLOS, y otra, s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 218.946, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará, el día 7 de agosto de 1984, a las 12 horas, en el Salón de Ventas sito en la calle Brasil 1360, Capital, el inmueble ubicado en José C. Paz, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, designado su lote según plano 48 - 66 - 64, como número 15 de la Manzana 40d, con frente a la calle Sarmiento entre las calles Rivadavia y Colliqueo y mide según título 10 metros de frente por 20,73 metros de fondo, o sea un superficie total de 207,30 m2 y sus datos catastrales son: Circunscripción I, Sección G, Manzana 40d, Parcela 15, Partida 162734. — Ocupado por el demandado y su familia, tal como consta en autos, según informe unilateral del señor martillero interviniente. Base de venta $a 3.985,63. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo. — Visitar de lunes a viernes de 15 a 18 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de julio de 1984. — Ana María Himschoot, secretaria.
$a 1.767 e. 31|7 Nº 9.016 v. 2|8|84

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43 (Paraguay 1536, 4º piso) comunica por dos días en autos ADMINISTRACION DE GRUPOS CERRADOS S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|PANAGOPULOS ANTONIO J. y otro s|ejecución prendaria, expediente Nº 36.543, que la martillera María Cecilia Sáenz de la firma Cipriano Quesada y Cía. rematará el día nueve (9) de agosto de 1984 a las 11 horas en Echeverría 1218, Capital: El automotor marca Fiat sedan 2 puertas, modelo 133, año 1978, motor Fiat 100g2-038-0004572 de 40 CV chasis Fiat 100 R B O C 0004200. Patente C. 878.296 en el estado que se encuentra. Base: $a 58.446,83; al contado y al mejor postor. Comisión 10%; sellado de ley; en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El automotor se exhibe en el lugar de remate de lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 25 de julio de 1984. — Dolores Miguens, secretaria.
$a 992.— e. 31|7 Nº 9.017 v. 1º|8|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 14 de Capital Federal, comunica por un día en los autos: UNION TRABAJADORES AUTOMOTOR y otro c|INTER RUTAS S.A.C. I.F. de M.S. s|Leyes 13.610 y 22.269, que tramita en el Juz. Nac. Primera Inst. Trabajo Nº 14 (Cerrito 536, piso 7º), Expte. Nº 31.078, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 9 de agosto de 1984, a las 16 hs., en la calle Suárez 663, piso 1º, de Capital Federal, lo siguiente: Una máquina de escribir marca Lexicon 80 de 120 espacios. Se exhibe de lunes a viernes de 15 a 16 hs., en la calle Suárez 663, piso 1º, Capital Federal. Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10%; todo al contado en dinero efectivo.
Buenos Aires, 26 de julio de 1984. — Ana M. Biagini de Salguero, secretaria.
$a 341.— e. 31|7 Nº 56.892 v. 31|7|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO LAFAUCI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1984. — Patricia E. Castro, secretaria.
e. 30|7 Nº 2.673 v. 1º|8|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER LISTA de LAFAUCI. — Publíquese 3 días
Buenos Aires, 4 de julio de 1984. — Patricia E. Castro, secretaria.
e. 30|7 Nº 2.674 v. 1º|8|84

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR LUIS FILIGURA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1984. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 17|7|84 al 19|7|84.
$a 310 e. 30|7 Nº 56.285 v. 1º|8|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITINI DE VISSANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$a 120 e. 30|7 Nº 54.480 v. 1º|8|84.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 11|6|84 al 13|6|84.

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON DE DIOS y de doña FLORENTINA MARIA DE DIOS MUGICA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1984. — Santiago González Balcarce, secretario.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19|7|84 y 23|7|84.
$a 310 e. 30|7 Nº 56.444 v. 1º|8|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica en los autos: "COMPAÑIA PAPELERA SARANDI S.A.I.C.I.I.A. s|cancelación de pagaré" la siguiente resolución: Buenos Aires, 18 de mayo de 1984: ... Atento a los antecedentes acompañados y de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del pagaré cuyos datos son los siguientes: a) Lugar de emisión y pago: Capital Federal; b) Fecha de emisión: 12|4|84; c) Fecha de vencimiento: 28|5|84; d) Monto: $a 467.205; e) Beneficiario: DKL Hueco Offset S.A.; f) Endosante: DKL Hueco Offset S.A.; g) Librador: Laboratorios Raffo S.A. — Publíquese durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber por quien pudiera tenerlo que se autorizará al pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Compañía Papelera Sarandí S.A.I.C.I.I.A. una vez transcurridos 60 días desde la última publicación o desde su vencimiento si en el intervalo no se dedujera oposición ... Dr. Felipe M. Cuartero. Juez Nacional de Comercio.
Buenos Aires, 8 de junio de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.
$a 9.765 c. 27|7 Nº 8.668 v. 16|8|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del doctor Atilio C. González, Secretaría Nº 15, comunica por 15 días en los autos BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. s|Canc. de Pagaré Exp. 45.944, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido y pagadero en Buenos Aires, por la suma de $a 9.500,00, librado por Paneletric S. A. I. F. e I. el 25 de abril de 1978, sin protesto, con vencimiento el 25 de abril de 1980, con más 6 meses de gracia y se autorizó su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación siempre que no se dedujera oposición. — El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (arts. 97, ap. 3º, 175 y 296, Ley Nº 19.551).
Buenos Aires, 13 de junio de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 17|7 Nº 2.610 v. 6|8|84

Nº 9

Por ante el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, tramitan los autos "AIRES CARLOS s|Cancelación", en los que se persigue la cancelación judicial del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 391.049, emitido por la Sucursal Nº 27 del Banco Tornquist, por un importe de $ 5 856. Se publica el presente a efectos de que se formulen oposiciones ante S. S. si correspondiere. Publíquese 15 días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1984. — Fernando J. Pascual, secretario.
$a 4.185 e. 23|7 Nº 8.153 10|8|84

Nº 10

Por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, tramitan los autos: "AIRES, CARLOS, s|cancelación de certificado" en los que se persigue la cancelación judicial del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 3.054.261, emitido por la Sucursal Nº 36 del Banco de Crédito Rural Argentina, por un importe de $a 52.546,66. — Se publica el presente a efectos de que se formulen oposiciones ante S.S. si correspondiere. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1984. — Angel O. Sala, secretario.
$a 4.650 e. 23|7 Nº 8.024 v. 10|8|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber en los autos caratulados: "Exp. 43.340 ASESORAMIENTOS TECNICOS S. A. s|Quiebra", que se ha procedido a realizar el primer proyecto de distribución parcial de fondos; el presente edicto se publica a fin de que tomen conocimiento los acreedores, con la prevención que será aprobado si no se formulan las observaciones dentro de

plazo de diez días, a contar de la última publicación. El presente edicto debe publicarse por el término de dos días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1984. — Emilio Pérez, secretario.

$a 744 e. 30|7 Nº 8.783 v. 31|7|84

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 cita a quienes se consideren con derecho al certificado de depósito a plazo fijo intransferible emitdo por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, casa matriz, a favor de MONICA AURORA ROJAS, Nº 831310141 por dólares 1.968 con vencimiento el 18|7|83, a manifestar su oposición término 60 días desde la última publicación, bajo apercibimiento de disponer su pago. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1984.
Emilio E. Lozada, secretario.

$a 4.185 e. 19|7 Nº 56.539 v. 8|8|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, 7º piso, cita y emplaza a JOEL RAHN, para que comparezca a estar a derecho en autos Nápoli Pablo c|Rahn Joel s|Sumario, dentro de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Héctor M. Di Tella, Juez.

Buenos Aires, 19 de junio de 1984.
El Secretario.

$a 434 e. 30|7 Nº 8.799 v. 31|7|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco 5) días en la quiebra de COMERCIAL GANADERA S.A.C. y A. (Expte. Nº 11.285), a fin de que los administradores de la sociedad fallida constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tener el mismo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de julio de 1984. — Alberto M. R. Guerri, secretario.

e. 30|7 Nº 2.677 v. 3|8|84

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de CALZADO DEPORTIVO BLITZ S.A. — Síndica: Estela Teodosia Strino, con domicilio en la calle Yerbal 163, piso 14, dpto. A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de su crédito hata el día 12 de setiembre de 1984. En caso de corresponder el día 12 de setiembre de 1984. En caso de corresponder se celebrará la junta de acreedores que concurran en la sala del Juzgado el día 15 de noviembre de 1984 a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado para que se cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551, en veinticuatro horas; para que se someta al Art. 107 de esa Ley.

Buenos Aires, julio de 1984.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 30|7 Nº 2.678 v. 3|8|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, hace saber en los autos: "INTERFERON S. A. s|Concurso Preventivo", que se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad Interferon Sociedad Anónima. Asimismo se hace saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al Síndico Don Isaac M. Horen, con domicilio en la calle Córdoba 373, piso 3º "C", Capital, hasta el día 12 de setiembre de 1984. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de noviembre de 1984, a las 9.30 hs., la que se llevará a cabo con el número de acreedores que asistiere. Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1984. — Mario Chiesa, secretario.

$a 2.015 e. 30|7 Nº 8.871 v. 3|8|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del doctor Oscar Sergi, comunica por cinco (5) días la quiebra de MICHETTI, ALICIA BEATRIZ, síndico, Eduardo A. Macri domiciliado en Viamonte 1336, 7º piso, oficina 41, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de setiembre de 1984. Señálase la audiencia para el día 22|11|84, a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. Su intimo a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 13 de julio de 1984. — Oscar Sergi, secretario.

e. 30|7 Nº 2.679 v. 2|8|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310 — Publicación: Comienza: 27|7 - Vence: 31|7|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|6|84	DOMINGO CONSTANTINO LUZZA y ANTONIO CAROLINA ANTOZZI de LUZZA	8.460
2	4	Horacio Roberto Granero	2|7|84	VICENTE PALAZZO	8.569
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12|7|84	AMIRA o AMIRA OCTAVIA OLIVA	8.498
11	21	Julio Campos	28|6|84	SILVIA JORGELINA CASTRO	56.670
13	26	María Celia García Zubillaga	13|6|84	VICTORINO CARBALLUDE	56.680
13	26	María Celia García Zubillaga	10|7|84	MARIO FUDIM	56.671
14	27	José Luis Caruso	12|6|84	MARTIN YRIART	8.552
17	34	Tristán Bravo	5|7|84	MAURICIO ROBERTO POMETTI	8.568
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|5|84	LAURA CARMEN FERREYRA de ARAN	56.668
19	37	Eduardo Nuzzolose	13|7|84	ALFREDO VICENTE CONFORTI	8.459
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|6|84	DOMINGO ANTOSSI	8.461
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|6|84	VICENTE CONTE	56.673
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|7|84	MARGARITA ORTS Vda. de SULIMAN	8.510

e. 27|7 Nº 141 v. 31|7|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 310. — Publicación: Comienza: 30|7 - Vence: 1º|8|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|6|84	ELENA IAVASILE DE PITISANO y MIGUEL PITISANO	8.604
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|7|84	ANTONIO CELEDONIO ANDREATTA	8.664
3	6	Alberto Ugarte	10|7|84	HECTOR MARCOS DEL RIO	56.740
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|7|84	MARIA EVA CRESPO VDA. DE CORERA	8.724
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10|7|84	MARIA JUANA FERNANDEZ DE MASUTTI	52.747
4	8	María del Carmen Aguirre	15|6|84	MARIA JULIA SILVA	8.607
5	10	Carlos A. Carranza Casares	10|7|84	RUPERTO SULTANI	56.708
5	10	Carlos A. Carranza Casares	13|7|84	ABRAHAM FURMAN	56.752
6	11	Hugo Carrillo	27|6|84	JUAN TERUEL	8.616
6	11	Lucas Aón	13|7|84	LUIS EUGENIO DE ROSA	8.591
6	11	Hugo Carrillo	28|6|84	GREGORIO GUINECIN y ESTER FREIDE CLIMBERG	56.748
6	12	Lucas Aón	4|4|84	EMMA MARIA ROSELLO DE SCHIAPPACASSE, JUAN JOSE SCHIAPPACASSE, JUAN ALFREDO SCHIAPPACASSE, AMERICO JOSE SCHIAPPACASSE y RUBEN AMERICO SCHIAPPACASSE	8.660
7	13	Rolando Hugo Falke	21|6|84	CLOTILDE ADELA LOUSTAUNAU	56.738
8	16	Adriana C. de Frezza	3|6|84	ITALIA LEONOR DELFINA LUGANO o LUGANO VDA. DE ARONA	56.710
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|6|84	RICARDO BENITO OLIVEIRA y MARIA ISABEL QUINTERO DE OLIVEIRA	8.609
10	19	Martín J. Durand	12|7|84	ZELANDA CAPORALETTI DE CAGNOLI	56.717
10	19	Martín J. Durand	13|7|84	HUGO RAIMUNDO MILANESI	56.753
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24|7|84	ANTONIO URZI	8.606
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11|7|84	RAUL JACINTO OMAR	56.734
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|6|84	JOSE DA SILVA	56.745
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22|6|84	BALTASAR ó BALTAZAR MARTINEZ	56.715
11	22	José M. Irigaray	22|6|84	FELIPA MARTINEZ DE MARTINEZ	56.716
11	22	José M. Irigaray	10|7|84	CATALINA SALIMBENI y|o CATALINA VICTORIA SALIMBENI	8.741
11	22	José M. Irigaray	13|7|84	FELIPE DE LA FUENTE	56.741
13	25	Fernando B. Menéndez	6|7|84	DIEGO VICTOR BEVILACQUA	56.756
14	27	José Luis Caruso	12|7|84	MARIO NELSON GAILLARD	8.613
14	28	Guillermo C. Mercado	10|7|84	MARIA LUISA ANASTACIA BERTELOOT DE RICO	8.676
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|7|84	ISIDRA RODRIGUEZ DE PARADA y SANDALINO MANUEL PARADA	56.729
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|7|84	ROSA RESTELLI DE RAMOS	8.752
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12|7|84	VICTOR JUAN PERRONE	8.596
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3|7|84	JUANA ESTER WEISBROT DE NIEDZWIECKI	56.746
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|6|84	LIDIA NOEMI BORA DE VIDAL	56.735
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|7|84	MARIA MAGDALENA ROSITO DE ELKIN	8.754
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|7|84	MAGDALENA MARMO DE MARZANO	56.733
18	36	María Isabel Millán	21|6|84	ELENA HALCOVICH	56.749
20	40	Celia Angeles Pérez	6|7|84	ELIAS KREMER	8.713
20	40	Celia Angeles Pérez	4|7|84	MACEDONIO CORNELIO BURGOS	8.633
20	40	Celia Angeles Pérez	21|6|84	HECTOR MANUEL ESTERICO	8.593
21	41	Luis Guillermo Köhler	15|6|84	JORGE LINO BOCHOR	56.737
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|7|84	JOSE BENITO GIL LAMELA	56.736
21	41	Luis Guillermo Köhler	4|7|84	GUILLERMO SPIELMANN	8.654
21	42	Carlos Alberto Vásquez	11|7|84	RODOLFO JUAN GUADAYOL	56.728
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|7|84	ANGELA JULIA BIGONI DE LUCERO	56.714
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|10|83	JACOBO BRANDT	56.711
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|7|84	FRANCISCO CAIMARI COMPANY	56.723
23	46	Félix G. de Igarzábal	11|7|84	JOSE VIDAL y MARIA LEMA DE VIDAL	56.730
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|6|84	EUFEMIA MARCHANKA	8.631
26	51	Julio César Dávalos	12|7|84	CLORINDA CLOTILDE MARIA DEL BUENO	56.707
27	54	Miguel Angel Secchi	2|7|84	PASCUALA APOITA DE ABELLAN y JUAN ABELLAN	56.712
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|5|84	GUILLERMO RODRIGUEZ	56.687
28	56	Daniel Rubén Tachella			
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|7|84	JUAN FORTE	8.711
29	58	Marta Amelia Beiró	11|7|84	CORREA DE MARRA MARIA CARMEN	8.695
30	59	Santiago González Balcarce	22|5|84	MARIO RAMÒN CAYO TORRES	56.718
30	60	Ester Riesel	6|6|84	PABLO LUKACS	56.739
30	60	Ester Riesel	13|7|84	ISAAC WOLYNIEC	56.713

e. 30|7 Nº 142 v. 1º|8|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que con fecha 18 de junio de 1984, se ha decretado la quiebra de FURLOTTI S.A.C.I.F.I.M.A., con domicilio en la calle Avda. Juan B. Justo 1207, Capital Federal. Síndico designado: El C.P.N. Jorge Luis Berisso, con domicilio constituido en San Martín 536, piso 2º, Capital Federal. Asimismo, se ha designado Síndico ad-hoc al C.P.N. Jorge Alcides Chiaia, con domicilio en Lima 287, piso 5º, Dto. "C", Capital Federal, para actuar: a) en los pedidos verificatorios de los créditos cuya titularidad integra el Estado Nacional, Provincial o Municipal, a través de sus entidades autárquicas o descentralizadas y b) en aquellos que se hayan originado en la gestión realizada por el Síndico en su carácter de interventor administrador de la ahora fallida conforme Ley 22.229. Emplázase a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley 19.551 presenten a los síndicos los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de setiembre de 1984, de-

biendo efectuarse los pedidos de verificación ante el Síndico Oficial en Capital Federal, San Martín 536, piso 2º, los días martes y miércoles de 10 a 17 horas, y en la Provincia de Mendoza, calle Minucci 48, Godoy Cruz, los días martes, jueves y viernes de 10 a 17 horas. Se hace saber a los terceros que tengan en su poder bienes de propiedad de la fallida, que deberán hacer entrega de éstos al Síndico designado en el término de cinco días. Ambos Síndicos designados deberán presentar el informe previsto en el Art. 35 de la Ley 19.551 el día 23 de octubre de 1984, y el del 40 de la Ley citada el día 13 de noviembre de 1984. La Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración se realizará el día 4 de diciembre de 1984, a las 8.30 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal. Palacio de Tribunales.
Publíquense edictos por cinco días.
Dr. Luis C. Benítez Cruz, Juez.
Buenos Aires, julio de 1984.
Norma Di Noto, Secretaria.
e. 30|7 Nº 2.680 v. 3|8|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, (Paraná 386), cita a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda por cinco días a los demandados RUBEN VARTEVANIAN y ROSA ANA CHINCHINIAN DE VARTEVANIAN, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que los represente en autos: Banco de la Nación Argentina c/Vartevanián, Rubén y otros s/Ejecutivo. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1984. — Carlos María Castellanos, secretario.
$a 620 e. 30|7 Nº 56.803 v. 31|7|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 3, sito en Uruguay 714, piso 4to., cita por el plazo de quince días a BAIKOMUR S.A., para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que la represente en autos: "Surobra S.A. c|Baikomur S.A., s|ordinario". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1984. — Mariano Liberti, secretario.
$a 372 e. 30|7 Nº 8.864 v. 31|7|84

Nº 33

Juzgado Nacional en lo Especial Civil y Comercial Nº 33, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollán, Secretaría única, sito en Av. Callao 635, piso 5º, cita y emplaza por diez días para que comparezca a estar a derecho a JOSE DI LEO, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente, en la causa: "Callegari, Húmberto c/Di Leo, José s/sumario". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1984. — Raquel Brandam Arias, secretaria.
$a 434 e. 30|7 Nº 8.855 v. 31|7|84

Nº 36

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, cita y emplaza a ALICIA LLAVARIA o LLAVARIA DE PAIS para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación, en autos: Consorcio Engel Gallardo 38|42 c|Llavaria de País s| rendición de cuentas. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1984. — Juan José Caprin, secretaria.
$a 558 e. 30|7 Nº 8.766 v. 1º|8|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna cita por el término de quince días a la SOCIEDAD CASTRO MARTINEZ Y COMPAÑIA y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes - Calle Verdi s|Nro. y Leandro Alem s|Nro. entre Humberto Primero y Garibaldi entre 71 y 72 - Quilmes Este.
Su catastro: Circunscripción: - I, Sección: E Manzanas: 70,69; Parcelas: 3 y 4, 26 y 27; su título: Manzanas: 45, 26; Lotes: 27 y 28, 20 y 21, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Sociedad Castro Martínez y Compañía" s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de Ausentes.
Publíquese por cinco días.
La Plata, 5 de abril de 1984. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$a 2.480 e. 27|7 Nº 8.690 v. 2|8|84

Nº 2

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días al Representante Legal de la Sociedad MAGI Y COMPAÑIA, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, según Catastro: Circ. I — Sección H — Manzana 68 — Parcelas 1 a 30; según Título: Manzana 375 — Lotes 1 a 30, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c SOCIEDAD MAGI Y CIA. s Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.
Publíquese por cinco días.
La Plata 18 de abril de 1984. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
$a 2.170.— e. 27|7 Nº 8.692 v. 2|8|84

El Juez Federal de La Plata Dr. Leopoldo J. Russo cita y emplaza por el término de quince días a JUAN GOZZA y CARMELO RAGUSA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes. Según Catastro: Circ. I — Sección E — Manzana 79 — Parcelas 9 y 10; según Título: Manzana 24 — Lotes 3 y 4, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Gozza Juan y otro s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.
Publíquese por 5 días.
La Plata, 23 de marzo de 1984. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
$a 2.170.— e. 27|7 Nº 8.691 v. 2|8|84

Nº 3

El Juez Federal de La Plata, doctor Carlos Adamo cita y emplaza por el término de quince días a ADOLFO, FRANCISCO y EDUARDO FAUSTO RIAL o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui, localidad de Hudson: — S. Catastro: Circunscripción: VI. — Sección: B. — Manzana: 59, 60. — Parcelas 1, 1, 2, 5, 6, 8, 15 y 36. — S. Título: Manzana: E. D. — Lote: 16, 19, 18, 15, 14, 12, 5 y 20, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado Dirección Nacional de Vialidad c|Rial, Adolfo y otros s|expropiación s|expropiación que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 15 de febrero de 1984. — María E. F. de Legnani, secretaria.
$a 2.135 e. 27|7 Nº 8.689 v. 2|8|84

El señor Juez Federal Héctor Carlos Adamo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por única vez para que dentro del 5º día comparezca "Electro Time S.R.L." a estar a derecho en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c Electro Time S.R.L. s|Ejecución Fiscal" bajo apercibimiento de designarle defensor oficial (Arts. 145 y 531 inc. 2º del C.P.C.N.).
Publíquese, por dos días.
La Plata, 2 de octubre de 1983. — Ernesto B. Jaro, secretario
e. 30|7 Nº 2.686 v. 31|7|84

PARTIDOS POLITICOS

USHUAIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con competencia Electoral, a cargo del Dr. Santiago Bernardo Kiernan, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Milloc de Aramburú hace saber conforme lo establecido en el art. 17 inc. 2, de la Ley 22.627 que en los autos caratulados "UNION POPULAR FUEGUINA s|reorganización y designación Veedor Judicial", Expediente Nº 68|82, con fecha 26 de junio de 1984 el Partido Unión Popular Fueguina ha solicitado su cambio de nombre por el de Movimiento Popular Fueguino. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de 3 (tres) días.
Ushuaia, 10 de julio de 1984. — Marta Milloc de Aramburú, secretaria.
e. 27|7 Nº 2.663 v. 31|7|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con competencia Electoral, a cargo del Dr. Santiago Bernardo Kiernan, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Milloc de Aramburú, hace saber conforme lo establecido en el art. 17 inc. 2, Ley 22.627, que en los autos caratulados "PARTIDO HUMANISTA s|reconocimiento como partido de distrito" Expediente Nº 189,84, se ha solicitado con fecha 3 de mayo de 1984, el registro y uso del nombre Partido Humanista. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de 3 (tres) días.
Ushuaia, 11 de julio de 1984. — Marta Milloc de Aramburú, secretaria.
e. 27|7 Nº 2.664 v. 31|7|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 4, comunica por cinco días en los autos: "DROGUERIA FLORES S.R.L. s Quiebra Incidente Liquidación de Bienes", Expediente Nº 48.527'84, que los martilleros Horacio Cambareri, Angélica E. Lasmendi, Ricardo M. Oliveri de la Riega y Juan Manuel Cafferata, rematarán el día 9 de agosto de 1984, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Nazca 566'68, Capital Federal, entre Avellaneda y Aranguren, edificado sobre un terreno que mide 10,39 m de frente por 60,47 m de fondo, lo que hace una superficie de 628,28 m2 ad-corpus y que consta de sótano, planta baja y primer piso, cuenta con ascensor, montacarga, baños y vestuarios para personal y ejecutivos, instalaciones sanitarias completas, cinco líneas telefónicas, oficinas etc. y entradas para camiones, todo distribuido en 1.497 metros cubiertos aproximadamente y 91 metros aproximadamente lineales de mamparas divisorias de aluminio y vidrio. Nomenclatura catastral: Circunscripción 5, Sección 65, Manzana 25, Parcela 55. — Zona Norte Tº 2.166 Fº 63. — El inmueble se encuentra desocupado y se entregará en las mismas condiciones, libre de gravámenes, impuestos y servicios al día de la posesión. — Título obra en autos a fs. 18|28. — Base: $a 2.000.000. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — En dinero en efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza a nombre de cualquiera de los martilleros. — La venta se efectúa al contado y el saldo de precio de la venta deberá depositarse en autos dentro de los cinco días posteriores de aprobado el remate (Art. 58 del Código Procesal), bajo el apercibimiento contenido en dicha norma legal. — Visitar los días 3, 4, 6, 7 y 8 de agosto de 1984, de 9 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de julio de 1984. — Marta G. Cirulli, secretaria.
$a 5.270.- e. 26|7 Nº 8.527 v. 1º|8|84

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 7, comunica por cinco días en el juicio: "BERNALESA S.R.L. s quiebra e HILANDERIAS GABY SALOMON S. A. s|quiebra s|incidente de subasta de la planta de la Hilandería Gaby Salomón S.A. y de los bienes muebles" (Expte. Nº 37.680), que los martilleros Jorge Silva Ortiz, Berta J. de Millán, Martín Sarráchaga, César Estevarena, Alberto E. Bieule, Isidoro Kuperschmidt, Luis Federico Builrich, Alfredo Sangiorgis, Lorenzo Ezcurra y Gastón Labourdette, rematarán el día 24 de agosto de 1984, a las 12.30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, delimitado por las calles Condarco, La Rioja, Martín Rodríguez y República del Líbano (ex Santiago del Estero) Nom. Cat.: Circ. II - Sec. N - Mza. 37 - Parc. 2, que mide 217,98 m. al S.E. por 224,66 m. de fdo. al N.O. y linda al S.E. con la calle República del Líbano (ex Santiago del Estero) al N.E. con calle Martín Rodríguez, al S.O. con la calle Condarco y al N.O con la calle La Rioja — Superficie 48.971,39 m2., Desocupado y que consta de aprox. 42.000 m2. cubiertos con instalación de aire comprimido y de extracción de humedad, bombas y servicio contra incendio, instalación eléctrica, básculas, puentes grúas y teléfonos que responden a los Nros. 253-5071|5072|5073. — Base $a 50.894.264,66 al contado. — Seña 10 %. — Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley. — Todo en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar a partir del día 6 de agosto de 1984 de 8 a 13 hs. a excepción de los días domingos.
Buenos Aires, 11 de julio de 1984.
Eugenio Bavastro Model, secretario.
$a 4.185 e. 25|7 Nº 8.383 v. 31|7|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días, en autos "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CARONE JOSE OSCAR, s|EJECUCION PRENDARIA", expediente Nº 102.436|81, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 16 de agosto de 1984 a las 11 horas, en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Echeverría 1218, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Falcon de lujo año 1978, motor 6 cilindros marca Ford Nº DTEA-62326, carrocería y/o bastidor Nº KA02TE 56580, dominio Nº C.856.505, en el estado visto y que se encuentra. Base: $a 2.032 al contado. Seña 30 %, comisión 10 %, sellado 1 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de julio de 1984. — Silvia R. Rey, secretaria.
$a 992 e. 30|7 Nº 8.856 v. 31|7|84

Nº 18

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por 2 días en el juicio "TAQUINI S. A. CIA. FINAN. en liquidación por el B.C.R.A.) s|quiebra c|Hansen Carlos E. y otra s|ejecución hipotecaria" expte. Nº 130.022, que el martillero Marcelo de Elizalde con domicilio en Sarmiento 246, P. B., Capital, rematará el día martes 7 de agosto de 1984, a las 11 horas en Cangallo 1233, Capital, el inmueble con frente a la calle Jorge Newbery del Partido de Esteban Echeverría, Ciudad de Ezeiza, Prov. de Bs. As., designado según plano como lote 1 de la manzana 2. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección B, Manzana 2, Parcela 1, Superficie 199,40 m2. Base $a 1.207.628, al contado y al mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3%. Sellado de ley 5 o.oo. En efectivo o cheque certificado. Según constancias de autos el inmueble afectado a vivienda, como el local se encuentran ocupados. Se visita todos los días hábiles de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de julio de 1984. — Diego A. Ibarra, Secretario.
$a 992.— e. 30,7 Nº 8.890 v. 31|7|84

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

CORDOBA

Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. N. en lo C. C. y C. de Villa María (Cba.). A "DEPAOLI S.A. quiebra", Martillero Osvaldo Jorge Gómez, rematará el 7 8 84 a las 11 hs. en el 3er. piso del Edif. de Trib. de la Ciudad de Villa María (Cba.): Unidad Funcional Nº 63, 3er. piso del 1er. cuerpo, calle Lavalle 1459, Capital Federal. Sup.: 34,77 m2. Porcentual 0,91 por ciento, indiviso. Matrícula 14 - 741-63. Mejoras: Dos despachos, baño, ascensor. Desocupado. Base: $a 700.000 o por sus 2|3 partes. Gravámenes: Hip. a favor de Giménez Zapiola Viviendas S.A. de Ahorro y Préstamo para la vivienda. Títulos. Art. 596 del C. de P. C. Condiciones: 10 % del valor de compra como seña y a cuenta del precio total, en el acto de la subasta más la comisión de ley 3 % al martillero. Resto al aprobarse la subasta. Ofic. 5,6,84.
Ricardo Antonio Vázquez, secretario.
$a 1.240 e. 27,7 Nº 8.623 v. 1º,8,84